



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de abril de 2021

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA SIDUM-004-2021 de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.	2
CUENTA Pública Anual 2020 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADOS Financieros del Primer Trimestre 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.	36
ACUERDO relativo a la reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	68
TERCER Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	85

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-004-2021
En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-006-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Centro Administrativo Presidencia Municipal de Ramos Arizpe en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	07/May/2021 11:00 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 11:30 Hs.	17/May/2021 12:00 Hs.	26/May/2021 13:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-007-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Parque Acuático Paredón en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	07/May/2021 11:30 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 12:30 Hs.	17/May/2021 12:30 Hs.	26/May/2021 13:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-008-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Mejoramiento de imagen urbana en Calzada Salto del Agua en Ramos Arizpe (alumbrado) tramo Carretera los Valdes a Lic. Gustavo Diaz Ordaz en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	07/May/2021 12:00 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 13:00 Hs.	17/May/2021 13:00 Hs.	26/May/2021 14:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-009-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación de la Plaza Públicas en la Colonia Portales en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	07/May/2021 12:30 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 13:30 Hs.	17/May/2021 13:30 Hs.	26/May/2021 14:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-010-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Centro de Cultura y Museo CECUM, en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	07/May/2021 13:00 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 14:00 Hs.	17/May/2021 14:00 Hs.	26/May/2021 15:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-011-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción de Centro Recreativo Presa Palo Blanco, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	07/May/2021 13:30 Hs.	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25254 Centro de Gobierno en Sablillo, Coahuila de Zaragoza.	10/May/2021 14:30 Hs.	17/May/2021 14:30 Hs.	26/May/2021 15:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-012-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Acceso a Parque Industrial Santa María, en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza	10/May/2021 11:00 HS	Residencia de obra REGION SURESTE de la SIDUM ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n, C.P. 25294, Centro de Gobierno en Saltillo, Coahuila de Zaragoza	11/May/2021 12:00 Hs.	18/May/2021 13:00 Hs.	28/May/2021 13:00 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de las licitaciones: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, los días del 30 de abril de 2021 al 10 de mayo de 2021, para el procedimiento SIDUM-LPNE-OP-012-2021, las fechas serán del 30 de abril de 2021 al 11 de mayo de 2021. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago de la ejecución de los trabajos para las siete licitaciones se realizará; a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de las licitaciones es: VAMOS A MICHAS 2020 (IE-2021) y para el procedimiento SIDUM-LPNE-OP-012-2021 es ISN SURESTE 2021, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficios de autorización: (PEI-21-0512, PEI-21-0514, PEI-21-0513, PEI-21-0510, PEI-21-0511, PEI-21-0515 y PEI-21-0260, respectivamente).
- Anticipo para las tres licitaciones: 30% (Treinta por ciento) y para el procedimiento SIDUM-LPNE-OP-012-2021 NO APLICA ANTICIPO.
- Plazo de ejecución para las obras: 320 (trescientos veinte) y para el procedimiento SIDUM-LPNE-OP-012-2021 será de 150 (ciento cincuenta) días naturales, respectivamente.
- Lugar de ubicación de las obras: Centro Administrativo Presidencia Municipal de Ramos Arizpe en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, Parque Acuático Paredón en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Calzada Salto del Agua en Ramos Arizpe tramo Carretera los Valdés a Lic. Gustavo Díaz Ordaz en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Plaza Pública en la Colonia Portales en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Centro de Cultura y Museo CECUM en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Centro Recreativo Presa Palo Blanco en el municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza y Parque Industrial Santa María en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dichos actos se llevaran a cabo conforme a lo establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DEL 2021



ARQ. MARÍA ELENA VALDÉS MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
RUBRICA



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce (12:00) horas del día de hoy miércoles veintiuno(21) de abril del año dos mil veintiuno (2021) estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Boulevard Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Colonia Topochico, en esta ciudad, en apego a los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º fracción IV, inciso d), de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013, que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 6º fracción III, inciso a) y d) del Decreto que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 75, de fecha 18 de septiembre de 2018, se reunieron: la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, Directora de Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Educación en el Estado en representación del **Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; la **Licenciada ALINA IDALIA GARZA HERRERA**, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretaria Técnica; la **Contadora NANCY ALVISO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la Secretaría de Finanzas, en representación del **Licenciado BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la **Licenciada CELIA NOHEMI MENDEZ SANDOVAL**, Técnico Administrativo de la Secretaría de Cultura, en representación de la **Licenciada ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL**, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el **Licenciado FILADELFO HERRERA GARZA**, Director Técnico de Seguimiento y Contraloría Social Interna de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del **Licenciado FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; la **Licenciada MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA**, Coordinadora Deportiva del Instituto Coahuilense de la Juventud en representación de la **Licenciada AZALEA MALDONADO WONG**, Titular del Instituto Coahuilense de la

X

Mari

B

J

Celia

M

Q



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno, y el Contador Manuel Valdés Ruiz, Director General de Auditoría Interna y Comisario Suplente, nombrado por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, quienes de conformidad con el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, llevándose a cabo la verificación de:

1.- Quórum

Acto seguido, se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual la Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO representante del Presidente del Órgano de Gobierno, manifiesta que sí se cuenta con quórum legal y, por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior, se da cumplimiento al punto 1.1. y 1.2. del Orden del Día.

En relación al punto 1.3 se inserta el orden del día a seguir:

- 1. Quórum
 - 1.1 Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
 - 1.2 Instalación de la Junta de Gobierno.
 - 1.3 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 - 1.4 Lectura y Aprobación del Acta de la Junta Anterior.
- 2. Informes
 - 2.1 Informe Periódico de la Directora General.
 - 2.2 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 - 2.3 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
 - 2.4 Informe Anual de la Unidad de Transparencia.
- 3. Solicitud de Acuerdos.
 - 3.1 Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública Anual 2020.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de la Cuenta Pública 2020.

3.3 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Primer Trimestre del 2021 (Enero – Marzo) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3.4 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Primer Trimestre.

3.5 Revocación de los Poderes Generales y Especiales que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

3.6 Otorgamiento de Poderes Generales al Licenciado Pablo Alonso Ortiz Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia.

4. Asuntos Generales

5. Clausura

Por lo que en uso de la voz de la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, da lectura a la misma, solicitando su aprobación, misma que fuera entregada en su oportunidad con los anexos a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, y para continuar con el siguiente punto, y en virtud de que con anterioridad se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno el Acta de la Junta anterior, la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, solicita obviar su lectura en razón estar todos en conocimiento de la misma.

Hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cumpliéndose con el punto **1.4**.

Derivado de lo anterior, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Alina Idalia Garza Herrera refiere al relativo numeral **2. Informes**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: A blue checkmark.
 - Middle right: A blue signature.
 - Below that: A blue signature and the name "Celia" written vertically.
 - Bottom right: A pink signature.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

2.1 Informe Periódico de la Directora General.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, presenta para su aprobación el informe periódico, detallando de manera desglosada las actividades y eventos que se desarrollaron en el período de Enero a Marzo del presente año.

En el mes de Enero reanudaron actividad las escuelas deportivas en la región sureste: Luego de un corto receso por las vacaciones decembrinas, reanudaron sus actividades las Escuelas de Formación Deportiva y la actividad física de atletas en la Región Sureste. Con esta reanudación de actividades, se activaron de igual manera los protocolos sanitarios en cada una de las sedes de entrenamiento y de activación física.

Planifican 2021 entrenadores de tiro con arco de Monclova: Con una reunión de trabajo en la región centro de Coahuila, comenzaron sus actividades el staff de entrenadores de tiro con arco, para planificar la logística que se tendrá este 2021 en cuanto a las competencias que se tienen en puerta y dar comienzo a los entrenamientos.

Retoma actividad el atletismo en la región lagunera: La escuela de atletismo de la Laguna retomó sus actividades de manera presencial, con el fin de seguir con el proceso de entrenamiento y activación física.

Boxeadores Laguneros se preparan para sus retos en el 2021: En la escuela de boxeo "Mapimi" Rodríguez, continúan con su preparación los jóvenes pugilistas que esperan tener actividad este 2021, con miras a diversos torneos nacionales e internacionales. Son 15 jóvenes pugilistas los que mantienen cotidianamente sus entrenamientos en este recinto ubicado en Torreón, con el fin de incrementar sus conocimientos.

Convoca FEMEDEES al programa nacional de certificación para entrenadores: La Federación Mexicana de Deporte Escolar (FEMEDEES), convoca a toda la comunidad de entrenadores deportivos y profesores de educación física, interesados en obtener la Acreditación 2021 para entrenador, a inscribirse al "Programa Nacional de Certificación para Entrenadores Deportivos y Profesores de Educación Física FEMEDEES 2021". Dicha acreditación permite la participación en eventos nacionales y/o internacionales convocados por esta Federación.

Halterofilia de la Laguna se prepara para eventos en 2021: Los seleccionados de halterofilia de la Comarca Lagunera retomaron sus actividades este 2021 con la esperanza de poder participar en eventos nacionales, ya sea de manera presencial o virtual, luego de la cancelación en 2020 de eventos debido a la pandemia.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a checkmark and the name "Celia".



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Mantiene INEDEC mantenimiento en parques y unidades deportivas: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila adquirió diversas herramientas para respaldar el trabajo de mantenimiento en parques y unidades deportivas, mismas que fueron entregadas a personal de esta área. Herramientas como desbrozadoras, cortasetos, sopladoras, motosierras o sierra telescópica son con las que ahora cuentan los trabajadores del INEDEC y las que facilitarán su labor de mantenimiento y/o rehabilitación.

Entrega Gobernador Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís obras en el Centro Acuático de Piedras Negras: El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís entregó obras de infraestructura en el Centro Acuático de Piedras Negras, en la cuales se destinaron 4.2 millones de pesos. Las obras consisten en la instalación de portones y pavimentación de acceso, dentro de las cuales se construyeron cordones y banquetas, así como la instalación de 62 lámparas tipo led para ofrecer un espacio un mejor con alumbrado público.

Entrega Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís cancha de futbol rápido en Progreso: En el municipio de Progreso, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís entregó una cancha de futbol rápido que permitirá a niños y jóvenes practicar el deporte y la sana convivencia. En la obra se invirtieron 2.4 millones de pesos, y cuenta con pasto sintético, alumbrado, área para graderías, cerca perimetral y sanitarios.

Rehabilitan campo de tiro con arco en la ciudad de Monclova Coahuila: Se pusieron en marcha los trabajos de rehabilitación del campo de Tiro con Arco, mismos que se llevarán a cabo gracias a la coordinación entre el INEDEC y las autoridades municipales. Estos trabajos incluyen la rehabilitación del sistema de riego, rehabilitación de la cisterna, alumbrado, rehabilitación de los baños, instalación de alumbrado para el campo, y pintura general.

Lidera Ranking Edson Ramírez luego del Primer Selectivo Nacional de Tiro: En su participación en el Primer Selectivo Nacional con Armas de Aire 2021, que se celebró en las instalaciones del Club Cinegético y de Tiro "Halcones", en la ciudad de San Luis Potosí, SLP., Edson Ramírez Ramos se clasificó a la final de la prueba de 10m Rifle de Aire como el mejor exponente, y su actuación en esa fase lo ubicó en la primera posición del ranking, con lo que sigue demostrando su gran calidad en esta disciplina. Cabe recordar que Edson Ramírez representará a México en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

6
Ceballos
OP



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instalan Comisión de Juventud y Deporte en Congreso Local: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC), asistió a la ceremonia de instalación de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Segunda Legislatura de Coahuila. La Comisión de Juventud y Deporte está integrada por las y los diputados María Bárbara Cepeda Boehringer, Luz Elena Morales Núñez, Laura Francisca Aguilar Tabares, Mayra Lucila Valdés González, Héctor Hugo Dávila Prado.

Dan demostración de tiro con Arco al Gobernador en Monclova: El gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís hizo un recorrido por el Parque Ecológico Monclova, el cual fue rehabilitado en su totalidad para brindar un nuevo espacio recreativo a las familias del norte del estado, ya que es el único zoológico de esta región. Durante el recorrido del Mandatario estatal por este parque, seleccionados estatales integrantes de la Escuela de Tiro con Arco del INEDEC de Monclova, dieron una pequeña exhibición de su talento dentro de esta disciplina, el cual los ha llevado a destacar a nivel nacional e internacional.

Acuerdan INEDEC y voluntariado de Salud trabajo coordinado: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, sostuvo una reunión de trabajo con Alma Lee Chibli de Bernal, presidenta del Voluntariado de Salud. Ambas acordaron establecer convenios de colaboración y actividades entre sus respectivos organismos, que beneficien a la sociedad coahuilense.

Fortalece INEDEC área de Nutrición para beneficio de sus atletas: Con el objetivo de fortalecer los servicios que ofrecerá el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) dentro de las ciencias aplicadas al deporte, el área de nutrición se reestructuró para ampliar la atención a los atletas.

Reanuda Coahuila Ciclo Competitivo del INEDEC: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila retoma sus entrenamientos en todas sus disciplinas deportivas, al tomar como base la importancia que tienen la actividad física y el deporte en la salud de la sociedad dentro de esta emergencia sanitaria.

Convoca INEDEC a Primer Torneo de Voleibol varonil: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila convocó a todos los clubes, empresas y público en general a participar en su Primer Torneo de Voleibol Varonil, que se jugará en el Gimnasio "José de las Fuentes Rodríguez", de la capital del Estado, todos los sábados a partir del 06 de febrero. Este torneo se realizará aplicando todas las medidas preventivas indicadas por las autoridades de salud, para cuidar en todo momento la integridad de los participantes.

↓
Alina Garza Herrera
Alma Lee Chibli de Bernal
X
Cecilia
D



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Capacita INEDEC a trabajadores del área de Mantenimiento: Como parte del convenio de colaboración que firmaron el Instituto Estatal de Deporte de Coahuila y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) #53, inició el segundo curso de capacitación en electricidad básica, dirigido al personal del área de mantenimiento del propio Instituto. Esta capacitación se llevó a cabo siguiendo las medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud.

Supervisan avances en rehabilitación del campo de tiro con Arco en Monclova: El coordinador regional del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Javier Esparza, y Josué García, Director de Fomento Deportivo del municipio, supervisaron los avances en los trabajos de rehabilitación del campo de tiro con arco en esta ciudad. En su visita a este centro deportivo, se les informó que las obras de instalación del nuevo alumbrado registran un 80 por ciento de avance, mientras que los trabajos de pintura del inmueble llevan un 90 por ciento.

Preside Alina Garza reuniones de trabajo en las regiones Norte y Carbonífera: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, realizó una gira de trabajo por las regiones norte y carbonífera. Al inicio de esta jornada, se reunió con coordinadores, promotores, entrenadores y directores de fomento deportivo municipales de la Región Norte, en Piedras Negras, y posteriormente lo hizo con el sector deportivo de la Carbonífera, en Múzquiz.

Inicia curso de Cocina en el Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez": Para continuar con el programa de capacitación a su personal, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC) ofreció el primer curso de cocina, dirigido a trabajadores del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez".

Entrenará Ana Paula Vázquez en Escuela de Tiro con Arco de Monclova: La arquera coahuilense Ana Paula Vázquez Flores, llegó a la Escuela de Alto Rendimiento de Tiro con Arco en esta ciudad, en donde continuará con su preparación con miras a obtener un lugar en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

— FEBRERO —

Conmemoran el "Día Mundial de los Humedales": En conmemoración del "Día Mundial de los Humedales", la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Eglantina Canales Gutiérrez, visitó la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, en donde

Alina Garza
Ceballos
Eglantina Canales Gutiérrez



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

estuvo acompañada por Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

Entregan Rifles de entrenamiento a Tiro Deportivo: Como parte de su compromiso con la comunidad deportiva, Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, hizo entrega de cinco rifles de aire a atletas de la disciplina de tiro deportivo. Este tipo de rifle será utilizado por los atletas de la categoría de iniciación.

Inaugura Miguel Riquelme cancha de fútbol rápido en Nadadores: El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís dio la patada inicial con la que se entregó la nueva cancha de fútbol rápido, de pasto sintético, la primera en su tipo en este municipio, y que servirá como detonante del talento deportivo de los jóvenes de la región.

Visita Alina Garza campo de Tiro con Arco en Monclova: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera, visitó el campo de tiro con arco en esta ciudad, en donde se realizan obras de rehabilitación, y en donde estuvo acompañada por Josué García Flores, director de Deporte Municipal.

Visitan alumnos de Arquitectura de la ULSA la Ciudad Deportiva: Alumnos de cuarto semestre de la carrera de Arquitectura de la Universidad La Salle, de Saltillo, visitaron esta mañana las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero". María Sousa, titular del Taller de Arquitectura de esta universidad, explicó que los alumnos están desarrollando un anteproyecto de una Unidad Deportiva para el municipio de Allende, Coahuila, en la comunidad de Río Bravo.

Participa Alina Garza en el Primero Congreso Nacional FEMEDEES 2021: Con la ponencia "Administración Pública y Deporte Escolar: las Diferentes Facetas de la Gestión del Deporte", Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, participó en el ciclo de conferencias del Primer Congreso Nacional de la Federación Mexicana del Deporte Escolar (FEMEDEES) 2021.

Se celebra en Cancún Preselectivo Nacional de Taekwondo: El taekwondo mexicano volvió a la actividad competitiva de manera presencial, y Cancún fue la sede donde se realizó el Preselectivo Nacional Sub-20 rumbo al clasificatorio continental de los Juegos Panamericanos Junior en Cali, Colombia. Ahí los coahuilenses Rubén Torres Briones (-80 kilos) y Fernando Rodríguez Cerda (+80 kilos) obtuvieron la medalla de bronce.

Mantiene y aplica INEDEC protocolos preventivos en Parques Públicos y Unidades Deportivas: De manera responsable, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila

Handwritten notes in blue and pink ink on the right margin, including a signature and the word "Ceballos" written vertically.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

mantiene y aplica las medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud en cada uno de sus parques públicos o unidades deportivas. Desde que los subcomités técnicos regionales aprobaron la reapertura de este tipo de espacios, el INEDEC, en concordancia con las acciones que lleva a cabo el Gobierno que preside Miguel Ángel Riquelme Solís, ha respetado y seguido al pie de la letra los protocolos de prevención, para priorizar la salud de los usuarios.

Presentan la carrera ciclista "Gran Fondo Parras": Con la representación de Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Rosa María Adam Tovar, Subdirectora de Cultura Física y Deporte asistió a la presentación de la carrera ciclista "Gran Fondo Parras", a realizarse el 20 de febrero.

Participan Entrenadores de Tenis de Mesa en Congreso Virtual: El equipo de entrenadores del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila participó en el Primer Congreso Técnico Virtual convocado por Federación Mexicana de Tenis de Mesa 2021 (FEMETEME).

Entrega INEDEC material deportivo en la Región Laguna: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, entregó material deportivo al equipo estatal de atletismo, que tiene como sede de entrenamiento la pista de tartán de la Unidad Deportiva Torreón.

Entregan Reconocimientos a empleados del INEDEC: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila entregó reconocimientos a empleados del instituto que han destacado en su quehacer diario. Este tipo de estímulos se otorgan dentro de las acciones para el mejoramiento del clima organizacional, y con el objetivo de hacer más eficiente el desempeño de los trabajadores, mejorar la productividad y poder implementar planes de mejora continua.

Reciben medallas Taekwondoines Laguneros: Un total de 28 taekwondoines de diversas escuelas de Torreón, recibieron sus medallas de primero, segundo y terceros lugares, luego de participar, el pasado mes de noviembre, en el "Seul Cup On Line International Open Children Taekwondo Championships", convocado desde Corea del Sur.

Entregan INEDEC e ICATEC constancias a trabajadores tras Primer Curso de Cocina: Trabajadores del área de cocina del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez"

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large 'X' at the top, 'M/para' in the middle, 'Celia' below it, and 'M/para' at the bottom.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

recibieron sus constancias tras haber terminado el primer curso de capacitación en la materia.

Revisan proyectos deportivos INEDEC y municipio de Saltillo: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila recibió en las instalaciones del Parque Venustiano Carranza, a Antonio Cepeda Licón, Director del Instituto Municipal del Deporte de Saltillo. Ambos servidores públicos recorrieron las distintas áreas del parque y revisaron proyectos y actividades deportivas que, por parte del Gobierno del Estado, se estarán compartiendo con el Municipio de Saltillo en sus diferentes disciplinas deportivas.

Prioriza INEDEC salud de deportistas: Ante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, la Administración del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís adoptó medidas extraordinarias destinadas a contener la propagación del virus y sus efectos en la salud, la economía y la dinámica social. En ese sentido y siguiendo la estrategia implementada por el mandatario estatal y las autoridades de salud, en el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila se ha trabajado con la comunidad deportiva en la reactivación paulatina de actividades físicas, de manera segura.

Reitera INEDEC interés por conformar la Asociación Estatal de Parálisis Cerebral: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila tuvo una reunión virtual con Liliana Suárez Carreón, presidenta del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME), en la que se reiteró a la directiva de esta federación el interés del INEDEC por regularizar y normalizar la situación de la Asociación Estatal de Parálisis Cerebral, con el fin de poder conformar una nueva mesa directiva, que sea reconocida por la COPAME.

Obtienen Coahuilenses plata y bronce en Copa Federación de Ruta: Los ciclistas coahuilenses Jonathan Morales Ortiz (Juvenil B) y Ángel Armendáriz Reyes (Juvenil A) obtuvieron medalla de plata y bronce, de manera respectiva, en la Primera Copa Federación de Ruta Juvenil y Elite 2021 que se celebró en el estado de Jalisco.

Convocan a Coahuilense Eduardo Aguirre a Preselectivo rumbo a Tokio 2021: La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) dio a conocer la lista preliminar de 50 futbolistas que integrarán el preselectivo Sub 23 rumbo al torneo Preolímpico, clasificatorio a Tokio 2021, misma en la que aparece el nombre del futbolista coahuilense Eduardo Aguirre, que juega para el Club Santos Laguna.

↓
D. M. M.
Celia
M/
OJ



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Personal del INEDEC participa en proyecto sobre prevención de la corrupción: Personal del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila participó en la reunión virtual del proyecto "Prevención de la corrupción en el sector deporte en los Estados Unidos Mexicanos". El INEDEC fue elegido como una de las instituciones piloto para llevar a cabo este proyecto, y poder tener una metodología de riesgos que las instituciones u organismos de las diferentes entidades federativas pudieran utilizar para autoevaluarse en este tema.

Acuerda Subcomité Técnico Centro – Desierto la apertura de Torneos de Ligas Deportivas: El gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís presidió la reunión número 43 del Subcomité de Salud Región Centro- Desierto, misma que se celebró en la Unidad de Seminarios de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), en esta ciudad, y en la que se acordó, entre otras cosas, abrir el desarrollo de torneos al aire libre de fútbol, béisbol y básquetbol, pero sin público.

Presentan función de Boxeo en Torreón: Con la presencia de Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, se realizó la presentación oficial de una función de boxeo en la que estará en juego un título Internacional, y que se llevó a cabo el 19 de marzo en el Auditorio Municipal de esta ciudad.

— MARZO —

Afinan detalles para el maratón Cardenche 2021: Con la finalidad de afinar detalles de lo que será una nueva edición del Maratón Cardenche de ciclismo de montaña, se celebró una reunión en el Centro de Convenciones de Torreón (CCT), en la que estuvo presente Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

Boxeadoras Coahuilenses se concentrarán en el CNAR: Las boxeadoras laguneras Jennifer Carrillo, Elizabeth Chávez y Jocelyn García se concentrarán con la Selección Nacional femenil en el Centro de Alto Rendimiento (CNAR), en la Ciudad de México. La selección trabajará en dos grupos: Carrillo y García entrenarán con el grupo A, mientras que Chávez en el grupo B.

Participará el Tenis de Mesa en Selectivo Nacional: Los Seleccionados de Coahuila de tenis de mesa participaron en el Primer Selectivo Nacional que se desarrolló en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, rumbo al Campeonato Centroamericano U15 y U19 en Guatemala 2021.

X
Mesa
Carrillo
Chavez
Garcia



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Supervisan Instalaciones Deportivas: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, junto a Adriana Martínez Campuzano, encargada del despacho de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, recorrieron las instalaciones del Centro Acuático Coahuila 2000 y del Estadio Olímpico, visita en la que abordaron diversos temas entre los que destacaron el proyecto de rehabilitación de la pista de tartán, el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, y otros relacionados con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

En Coahuila se construyen obras para el bienestar de la población: El gobernador Miguel Riquelme Solís y el alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, entregaron las primeras dos etapas e iniciaron la tercera cuarta y quinta fases de la Línea Verde, al sur de la ciudad, donde globalmente se invertirán 70 millones de pesos del Impuesto Sobre Nóminas (ISN). Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila acompañó al mandatario estatal en esta ceremonia.

Abrieron parques sus puertas a familias en Saltillo: A partir del sábado 06 de marzo, y siguiendo los protocolos indicados, los parques en Saltillo se abrieron al público en general, por lo que se permitió la entrada de familias. Así lo determinó el Subcomité Técnico Regional Covid-19 Sureste en la reunión del día 02 de marzo, en donde se acordó reanudar algunas actividades de ciertos giros que operaban de manera parcial, debido a que se ha mantenido una baja ocupación hospitalaria en la región.

Regresan a la actividad luchadores coahuilenses: Seleccionados coahuilenses de Luchas Asociadas participaron en el Campeonato Nacional de la especialidad, clasificatorio rumbo al proceso de Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.

Oro, Plata y Bronce para luchadores coahuilenses: Erwin Josué Vargas, Juan Carlos Lavat y Jan López ganaron medallas de oro, plata y bronce, de manera respectiva, en su participación en el Campeonato Nacional de Luchas Asociadas, clasificatorio rumbo al proceso de Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.

Reconoce Alina Garza participación activa de la Mujer Coahuilense en la sociedad y el deporte: Durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, aseguró que la mujer coahuilense se ha caracterizado por su participación activa en los diferentes rubros de la sociedad. Lo anterior lo expresó en entrevista, en el marco del evento en el

X
Migro
Celia
M
D



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

que el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís firmó, junto a los poderes Legislativo y Judicial, el Pacto por la Igualdad y el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Firman Convenio PRONNIF e INEDEC: Con el objetivo de contribuir en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, la titular de PRONNIF, María Leticia Sánchez Campos, y Alina Garza Herrera, Directora del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, firmaron un convenio de colaboración. En este documento se sientan las bases para la promoción en conjunto de la activación física y la práctica del deporte, acciones que beneficiarán a los jóvenes de La Madriguera, Casa del Adolescente.

Llaman a la Selección Nacional de Hockey en Línea a Lidia Gámez: La coahuilense seleccionada estatal de hockey in line, Lidia Valeria Gámez Báez, recibió la invitación para formar parte de la Selección Nacional que participó en el Campeonato Panamericano de Naciones de Hockey en Línea en la ciudad de Bogotá, Colombia. La saltillense que destaca en su posición de portero, se integró al equipo de Primera Fuerza en la categoría Senior.

Realiza Alina Garza gira de trabajo por municipios de la Región Centro y Carbonífera: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera, tuvo una jornada de trabajo por municipios de las regiones Carbonífera y Centro. En Sabinas, se reunió con el alcalde del municipio de Sabinas, Cuauhtémoc Rodríguez, mientras que en Monclova, Alina Garza tuvo una reunión de trabajo en la coordinación del INEDEC de la región Centro-Desierto.

Reanudan Clínicas Guerreras en San Pedro de las Colonias: Con todos los protocolos de seguridad higiénica, se reanudaron las Clínicas Guerreras teniendo como sede la unidad deportiva "Benito Juárez" de este municipio.

Algodoneras de la Comarca ya están en duelo: En conferencia de prensa en la que estuvo presente Alina Garza Herrera, Directora General del INEDEC, fue presentado el equipo Algodoneras de la Comarca, equipo de básquetbol que tendrá participación de la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil (LMBPF).

Definen Selección Estatal de Boxeo: Más de 20 boxeadores coahuilenses participaron en el Primer Control Técnico de la especialidad, actividad con la cual reanudan sus actividades después de la cancelación de eventos oficiales causados por la contingencia sanitaria. Este control técnico fue selectivo para participar en el Festival Olímpico de Boxeo, el cual se llevará a cabo del 18 al 24 de abril en Oaxtepec, Morelos.

Handwritten notes in blue and pink ink on the right margin, including the name "Celia Mota" and other illegible scribbles.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Asiste Alina Garza a Torneo de Convivencia de Tiro con Arco en Torreón: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila asistió a la competencia recreativa de tiro con arco, organizada por la Academia de la especialidad de La Laguna. El objetivo de este evento fue el de motivar a niños, jóvenes y padres de familia para seguir desarrollando este deporte.

300 ciclistas dan vida al Maratón Cardenche: El Teleférico de Torreón, fue el punto de reunión de los 300 participantes del Maratón Cardenche; la Directora del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera fue la encargada de dar el banderazo de salida de esta ya tradicional carrera con 15 años de llevarse a cabo, y la cual recorre varios puntos de la Comarca Lagunera.

Gana Oro y Bronce para Coahuila en Nacional de Atletismo: El atleta coahuilense Emiliano Zapata, de la categoría Sub18, obtuvo la medalla de oro en los 400 metros planos, y medalla de bronce en los 100 metros planos en su participación en el Circuito Nacional de Atletismo, celebrado en esta ciudad.

Presentan Festival Deportivo Viesca 2021: En este Pueblo Mágico de Coahuila se presentó el Festival Deportivo Viesca 2021, el cual se lleva a cabo gracias a la coordinación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, la Subsecretaría de Turismo en La Laguna y la empresa Carreras Mx. Se dio a conocer que este evento deportivo se realizará en dicho municipio, e incluye competencias de duatlón, Carrera 10k Dunas y 3k Xtreme Race.

Torreón será sede del Estatal de Raquetbol: El Campeonato Estatal de Racquetbol 2021 se llevó a cabo en esta ciudad, y fueron sedes las instalaciones de la Quinta San Nicolás y el gimnasio Prince Saltillo 400.

Presentan en Torreón función internacional de lucha libre: El Centro de Espectáculos Arena Reforma, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila presentaron de manera oficial esta nueva arena de lucha libre en la ciudad de Torreón, la cual abrió sus puertas con una función el día 19 de marzo.

Lista la 5K y 10K "Corriendo por tu salud": Con el objetivo de estimular el desarrollo deportivo y obtener recursos para continuar con la construcción de los albergues para mujeres embarazadas en Saltillo y Monclova, se presentó en Saltillo la Carrera 5k y 10k "Corriendo con Salud por tu Salud". La carrera se realizó en tres distintas sedes: inició en Saltillo, el domingo 21 de marzo; luego en Monclova, el día 11 de abril; y finalizó en

X
Mfita
Cebus
Dj



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Torreón, el domingo 18 de abril. Se informó que en cada sede el cupo fue limitado a 300 personas, y se llevó a cabo bajo los más estrictos controles y medidas sanitarias.

Personal de Parques se capacita como Guardianes de la Salud: Una veintena de trabajadores de parques e instalaciones deportivas del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila asistieron a las oficinas de Protección Civil del Municipio de Saltillo con la finalidad de recibir capacitación como Guardianes de la Salud.

Inauguran Arena de Lucha Libre en Torreón: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, asistió como invitada de honor a la inauguración del Centro de Espectáculos Arena Reforma.

Asiste Alina Garza a función de Campeonato Internacional de Boxeo: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte en Coahuila, Alina Garza Herrera asistió a la función de boxeo en la que se disputó el Campeonato Internacional del Caribe, del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), velada que se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de Torreón.

Dan "Clínicas Guerreras" en pueblo mágico de Viesca: Luego de reanudarse este 2021 en las sedes que quedaron pendientes, las Clínicas Guerreras se llevan a cabo en el Pueblo Mágico de Viesca.

Entrega INEDEC material deportivo en Viesca: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila entregó material deportivo al equipo de fútbol Gilitas F.C., del municipio de Viesca. En sus diferentes categorías, este club está conformado por 47 jugadores, entre los 8 y los 17 años, tanto rama varonil como femenil.

Se reúne Alina Garza con Alcalde de Monclova: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila se reunió este día con el alcalde interino de este municipio, Agustín Ramos Pérez, así como con Josué García Castillo, Director del Instituto Municipal del Deporte de Monclova, y Javier Esparza de la Cerda, Coordinador de la región centro del INEDEC, para analizar los avances en el tema de la reactivación deportiva de esta zona de la entidad.

Recibe Comisión de Deporte y Juventud del Congreso del Estado a Alina Garza: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, se reunió con la Comisión de Deporte y Juventud de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, ante la que presentó los programas del Instituto que dirige.

X
Cebiza
Mota
Ej



Estado de Coahuila

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Inaugura INEDEC Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, inauguró el Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte, ceremonia que presidió Higinio González Calderón, Secretario de Educación en el Estado. Este Congreso tiene como objetivo la instalación del Sistema Estatal del Deporte para Coahuila.

Se cuelga Ana Paula Vázquez la medalla de Oro en el XXV Panamericano de Tiro con Arco: La coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de oro por equipos femenino en arco recurvo, dentro del XXV Panamericano y IV Para Panamericano de Tiro con Arco que se celebró en las instalaciones del CARE "Niños Héroes", en esta ciudad. El equipo conformado por Alejandra Valencia, Aida Román y Ana Paula Vázquez se hizo del metal dorado al derrotar a las representantes de Colombia por 6-2.

Celebran Sesión del Sistema Estatal del Deporte: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila presidió la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en esta ciudad capital. Esta sesión se realizó en el marco de la celebración del Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte.

Bronce para Ana Paula Vázquez en Recurvo Individual del Panamericano de Tiro con Arco: Tras caer en ronda de semifinales con su compatriota Valentina Vázquez, la coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de bronce en arco recurvo individual dentro del XXV Panamericano de Tiro con Arco.

Una vez hecho lo anterior, y habiéndose realizado el análisis del Informe rendido por la Directora General del Instituto, Alina Idalia Garza Herrera, se pone a consideración del Órgano de Gobierno, el cual se aprueba por unanimidad.

2.2 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en la Sección III "De la Integración y Seguimiento de El Programa de Trabajo de Control Interno", numeral 16, fracción II, inciso C, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en el cual se detalla el porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por componente de control interno, así como aquellas acciones que se encuentran en proceso de cumplimiento, mismas que el Instituto se encuentra trabajando para su debido cumplimiento.

Handwritten signatures and notes in blue and pink ink, including the name 'Celia M. Flores'.



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

2.3 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en el Capítulo II "Seguimiento de la Administración de Riesgos", numeral 27, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en el cual se detalla el resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

2.4 Informe Anual de la Unidad de Transparencia.

En relación a este punto, y en consideración de la Transparencia en los procesos realizados por el Instituto, Alina Idalia Garza Herrera, Directora del Instituto, presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno un informe de resultados respecto de la revisión que trimestralmente realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) de la información pública de oficio del Instituto, en el cual se muestra el resultado del cumplimiento durante el año 2020, mismo que confirma el compromiso con la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Entidad.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación de la información.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto número 3. **Solicitud de Acuerdos**, por lo que, Alina Idalia Garza Herrera lo presenta en los siguientes términos:

3.1 Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública Anual 2020.

En relación a este punto, y con fundamento en el artículo 17, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta para su aprobación la Cuenta Pública 2020, llevándose a cabo la explicación del Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including the name 'Cecilia' and 'Mora']



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, solicitándose a los integrantes del Órgano de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado, así mismo, se proceda a su trámite en el Congreso del Estado y demás instancias, así mismo las notas a los estados financieros.

Así mismo, dicho informe se presente conforme a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que establece que dicha Cuenta Pública se debe autorizar y presentar ante el Congreso del Estado en la forma y términos que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma ley que vino a ser sustituida por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2017.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la Cuenta Pública 2020, así como se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y página oficial de Internet, para continuar con sus demás trámites ante el Congreso, los administrativos y legales.

3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de la Cuenta Pública 2020.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes de la Cuenta Pública 2020, referentes a ampliaciones y reducciones presupuestales, así como traspasos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad en su presentación el Presupuesto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020.

3.3 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Primer Trimestre del 2021 (Enero – Marzo) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En este punto se presenta el desglose de la información contable, lo relativo al activo circulante, activos fijos, pasivos, y hacienda pública correspondientes al trimestre que nos ocupa, estado de actividades acumulados (ingresos y gastos) del 01 de enero al 31

X
M. J. J. M. J. J.
A
Ceballos
B



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

de marzo del año 2021, análisis de las cuentas por cobrar el cual aparece en las notas a los estados financieros a detalle, así como los dictámenes del Despacho Externo correspondientes a la Información Contable y la Información Presupuestaria.

De igual manera, se solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la presentación que corresponde ante el Congreso del Estado de Coahuila y en su caso, en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás tramites normativos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

3.4 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Primer Trimestre.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes del Primer Trimestre de 2021, referente a remanentes y ampliaciones presupuestales.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

3.5 Revocación de los Poderes Generales y Especiales que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

En uso de la palabra de la Directora General del Instituto Alina Idalia Garza Herrera, informa a los integrantes de la H. Junta de Gobierno sobre la entrega del cargo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto presentada por la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel y se hace del conocimiento a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

Como resultado de lo anterior, y en vista de la entrega del cargo presentada por Fátima Guadalupe González Esquivel, somete a la aprobación de esta H. Junta de Gobierno la revocación de los poderes que le hayan sido otorgados a Fátima Guadalupe González Esquivel, para el desempeño del cargo que le fue conferido y que se otorgaron en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno 2019 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), poderes que fueron protocolizados en Escritura Pública número ciento dos (102) correspondiente al Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder

Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including the name "Ceballos" written vertically.



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en materia Laboral, otorgados a Fátima Guadalupe González Esquivel, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), otorgada ante la fe del Notario Público Número Setenta y Cuatro (74), con excepción de los juicios y trámites iniciados con anterioridad a la fecha de la presente revocación, respecto de los cuales subsistirá la Escritura que se hace mención en el presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, que rige al organismo, así como a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se revocan los Poderes que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

Es por lo anterior que, la revocación de Poderes antes descrita, se aprueba por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno.

3.6 Otorgamiento de Poderes Generales al Licenciado Pablo Alonso Ortiz Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia.

Con fundamento en el artículo octavo (8º) fracción V, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), el cual establece que son atribuciones de la Junta de Gobierno del Instituto otorgar al Director General del Instituto o a personas distintas a éste poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades aun las que requieran poder especial conforme a la Ley, en los términos del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo, el Código Civil para el Estado de Coahuila. Estará facultado además, para desistirse de amparos y para formular querellas y acusaciones de carácter penal, así como para otorgar y suscribir Títulos de Crédito. El mandato podrá ser ejercido ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales. Así mismo se le otorgan facultades en relación con lo dispuesto en la fracción VI del artículo octavo (8º) del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes veintiuno (21) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), numeral que establece la atribución de otorgar poderes especiales o generales a las personas que juzgue conveniente con todas las facultades, aun las que conforme a la Ley requieran clausula especial; de igual manera, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo diecisiete (17) fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece como atribuciones del órgano de gobierno otorgar poderes generales o especiales al titular de la Dirección General o su equivalente, y el

X
M
Ceballos
M...



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

artículo diecinueve (19) fracción V de la Ley en comento que señala que el titular de la Dirección General tiene como atribución otorgar, sustituir y revocar, previa autorización del órgano de gobierno, poderes generales y especiales a servidores públicos a su cargo con las facultades que le competan. Los poderes generales deberán inscribirse en el Registro de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno y Alina Idalia Garza Herrera otorgan a Pablo Alonso Ortiz Suárez **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se les confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y demás relativos del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, y los artículo tres mil siete (3007), tres mil ocho (3008) y demás correlativos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con excepción de la facultad para hacer sesión de bienes que reserva la mandante, para ser ejercido en toda la República Mexicana o en el extranjero. Este poder incluye la facultad de desistirse en el juicio de amparo, para comprometerse en árbitros, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos, para presentar querellas y denuncias de hechos que pudieren constituir delitos en perjuicio del Instituto, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido, solicitar la reparación del daño, en su caso constituirse en parte civil, así como ejecutar todos los actos expresamente determinados en la Ley, entre los que se incluyen, en forma enunciativa pero no limitativa, representar al Instituto ante autoridades penales, civiles, administrativas, ya sean Federales, Estatales o Municipales, ante autoridades y Tribunales del Trabajo, Federales o Locales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, para celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de la Constitución y la Ley Orgánica del Estado.

La Junta de Gobierno y Alina Idalia Garza Herrera otorgan a Pablo Alonso Ortiz Suárez **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL** para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y los artículos dos mil quinientos setenta y cuatro (2574) y dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal y los

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including the name 'Celia Mota'.



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

correlativos de estos en las demás entidades federativas en donde se ejerza el mandato. El Poder que se otorga y la Representación Legal y Patronal que se confiere en este acto, las ejercerán los mandatarios con las siguientes facultades que se enumeran forma enunciativa pero no limitativa: los Representantes Legales y Patronales arriba designados, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; para actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero – patronales y ante cualesquiera de las Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo quinientos veinte tres (523) de la Ley Federal del Trabajo; para comparecer ante las Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales, ya sean Locales o Federales; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos del artículo once (11), cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal del Instituto para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos en los términos del artículo seiscientos noventa y dos (692), fracciones II y III de la citada Ley; para comparecer el desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete (787) y setecientos ochenta y ocho (788) de la Ley mencionada, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; para señalar domicilios convencionales, para recibir notificaciones, en los términos de la Ley indicada; para comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a todo tipo de audiencias a que se refiere la citada Ley; para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales individuales o colectivos; para actuar como representantes del Instituto en calidad de Administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos del trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades; para celebrar contratos de trabajo y rescindirlos y, para tales efectos, los mandatarios gozarán de todas las facultades de un mandatario general para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en la forma que ha quedado descrita; podrán firmar denuncias, querellas y acusaciones penales, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público en los términos del Código Penal, y sus correlativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, recibir pagos, solicitar la reparación del daño, intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, someterse a medios alternos de solución de conflictos, a solicitar salidas alternas al procedimiento penal abreviado o cualquier otro, así mismo en materias civiles, mercantiles, penales, administrativas, laborales e incluso el amparo y desistirse de unos y otros, representar al Instituto ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniones, comprometerse en árbitros, arbitadores y mediadores, someterse a medios alternos

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink]
 x
 M
 Celis Mota
 +
 M
 B



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

de solución de conflictos para representar los intereses del Instituto ante toda clase de autoridades judiciales civiles, penales, mercantiles, laborales, en materia de amparo, administrativas y representar al Director General y en su caso al Encargado del Despacho ante cualquier autoridad en materia civil, penal, mercantil, laboral, en materia de amparo, administrativa, para iniciar un juicio o procedimiento, darle seguimiento, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en audiencias con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y los artículos dos mil quinientos setenta y cuatro (2574) y dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, y los correlativos de estos en las demás entidades federativas en donde se ejerza el mandato. Contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos procedimientos en materia administrativa recursos de revisión, de inconformidad y de cualquier otro promovidos ante el Instituto, así como para contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos procedimientos en materia administrativa recursos de revisión, de inconformidad y de cualquier otro promovidos ante el Instituto, así como para contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos, quejas y denuncias presentadas ante el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, así como también llevar a cabo los procedimientos a que se refiere la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Es por lo anterior, el Otorgamiento de Poderes antes descrito se aprueba por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno.

Designación de Delegado Especial para que acuda ante fedatario público a solicitar sus servicios para la protocolización del acta que se levanta de la presente sesión, así como del acta levantada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021. Así mismo, los integrantes de la Junta de Gobierno, designan al Lic. Juan Antonio Vera Soriano, como Delegado Especial para que acuda ante un fedatario público a solicitar sus servicios para la protocolización de la presente acta, así como del acta levantada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021.

Una vez leído, se pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, los cuales lo aprueban por unanimidad.

Es por lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cada uno en lo particular y de forma general el relativo al punto de

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including the name "Cecilia" written vertically.



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

"Solicitud de Acuerdos", en los términos del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, por lo que se autoriza la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos en los que en lo particular se haya solicitado.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto 4. **Asuntos Generales**, manifestando en uso de la voz, Alina Idalia Garza Herrera que, al no existir puntos a tratar extemporáneos, se pase al siguiente punto de la reunión.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad el presente punto.

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5. **Clausura**, y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO** representante del **Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno**, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas con 56 minutos para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESIDENTE

DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO

Firma manuscrita
Cecilia Mora
Firma manuscrita



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SECRETARIA TÉCNICA

[Handwritten signature]

LICENCIADA ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADA ANA SOFIA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA CELIA NOHEMÍ MENDEZ SANDOVAL

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA
CONTADORA NANCY ALVISO MARTINEZ

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADO FRANCISCO SARACHO
NAVARRO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
EL LICENCIADO FILADELFO HERRERA GARZA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

VOCAL

Mónica Trejo

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG
TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA

COMISARIO

Teresa Guajardo Berlanga

LICENCIADA TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
REPRESENTADA POR EL
CONTADOR MANUEL VALDÉS RUÍZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO
ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Celia
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Estado
de Coahuila

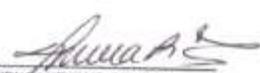
Instituto Estatal del Deporte

INFORMACIÓN CONTABLE CUENTA PÚBLICA 2020

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,214,024.67	4,932,011.85	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,492,075.87	42,214,278.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,144,242.67	32,945,503.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	889,050.79	889,050.79	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	38,247,318.13	38,096,565.96	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	40,492,075.87	42,214,278.90
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,537,754.00	1,537,754.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,423,573.10	9,481,080.47	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,160,047.62	18,160,047.62	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,118,917.66	9,077,916.92	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	-11,427,439.37	-10,135,265.31	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,537,754.00	1,537,754.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	42,029,829.87	43,752,032.90
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	28,275,100.01	25,583,779.70			
Total del Activo	66,522,418.14	64,680,345.66	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,414,646.60	5,414,646.60
			Aportaciones	5,414,646.60	5,414,646.60
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	15,077,941.67	15,483,668.18
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,824,063.18	1,226,680.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	28,477,946.63	27,250,353.50
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,223,188.12	-12,993,378.47
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,492,588.27	20,898,314.78
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	66,522,418.14	64,680,345.66

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
 DIRECTORA GENERAL


 C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingreso de Gestión		
Impuestos	1,745,428.50	7,697,618.58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Ganchos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,745,428.50	7,697,618.58
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,279,992.92	138,543,864.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	87,279,992.92	138,543,864.94
Otros ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingreso Financiero	20,481.83	5,222.62
Incremento por Variación de Inventarios	801.38	1,217.71
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	19,580.14	4,004.91
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,045,902.36	147,246,706.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	47,314,674.76	54,197,920.84
Materiales y Suministros	42,335,262.84	41,204,426.59
Servicios Generales	2,489,539.11	3,724,401.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,490,742.81	9,289,102.99
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	37,916,372.96	90,694,679.70
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	37,916,372.96	90,694,679.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,896,772.97	1,127,402.47
Provisiones	1,896,772.97	1,127,402.47
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	86,221,819.79	146,020,013.01
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,824,082.56	1,226,693.13

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL


C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Municipio del Estado de Veracruz, Instituto Registral del Deporte de Compañía de Zarahuacán					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020					
Categoría	Hacienda Pública / Patrimonio Convencional	Hacienda Pública / Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado en el Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio)	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Convencional Neto de 2019	5,414,646.60				5,414,646.60
Operaciones	5,414,646.60				5,414,646.60
Operaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio)	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		14,236,813.13	1,236,813.13		15,473,626.26
Resultados del Ejercicio (Forma Derivativa)		27,250,313.30	1,236,813.13		28,487,126.43
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Reservas		12,993,378.41			12,993,378.41
Provisiones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública (Ejercicios Anteriores)				0.00	0.00
Resultados por Provisiones Monetarias				0.00	0.00
Resultado por Temporales de Activo no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública (Patrimonio Neto Final de 2019)	5,414,646.60	14,236,813.13	1,236,813.13	0.00	19,888,272.86
Cambio en la Hacienda Pública / Patrimonio Convencional Neto de 2020	0.00				0.00
Operaciones	0.00				0.00
Operaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio)	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		1,236,813.13	2,367,583.38		3,604,396.51
Resultados del Ejercicio (Forma Derivativa)		1,236,813.13	1,167,310.23		2,404,123.36
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Reservas		770,180.35			770,180.35
Provisiones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio Neto de 2020)				0.00	0.00
Resultado por Provisiones Monetarias				0.00	0.00
Resultado por Temporales de Activo no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	5,414,646.60	15,473,626.26	3,594,396.51	0.00	24,482,669.37

De conformidad con la Ley de Gestión Administrativa (Ley 17) la información contenida deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir el día de la siguiente manera: "Sin problema de otro sentido decapital que los Estados Financieros y sus notas, son fielmente representativos de la información financiera del ejercicio".



 LIC. ALINA DALIA BARZÁN HERRERA

 DIRECCIÓN GENERAL



 C. P. MIRNA LUEVANO DEPIEDRA

 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
ACTIVO	Origen	Aplicación
Activo Circulante	0.00	1,872,072.48
Efectivo y Equivalentes	1,417,987.13	1,596,739.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,417,987.13	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	1,596,739.30
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenim de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,292,173.06	2,983,493.37
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	1,942,452.63
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,041,000.74
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Detenim y Amortización Acumulada de Bienes	1,292,173.06	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenim de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	1,722,201.63
Pasivo Circulante	0.00	1,722,201.03
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,722,201.03
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,594,273.51	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,594,273.51	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,587,390.03	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,226,883.13	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	770,190.35	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C.P. MIRNÁ LUEVANO CEPEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019			
Concepto	2020	2019	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos	89,045,902.95	147,246,706.14	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,745,426.50	7,697,618.58	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	87,279,992.92	139,543,864.94	
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	
Aplicación			
Servicios Personales	20,481.53	5,222.62	
Materiales y Suministros	84,326,046.02	144,892,610.54	
Servicios Generales	42,336,362.84	41,204,426.59	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,486,539.11	3,724,401.26	
Transferencias al resto del Sector Público	2,490,742.81	6,269,102.99	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	37,010,372.06	90,694,679.70	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,720,856.13	2,364,095.60	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,588,093.28	8,859,964.63	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,041,000.74	2,411,894.99	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,588,093.28	-8,859,964.63	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	770,190.35	29,028,146.28	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
Aplicación			
Servicios de la Deuda	770,190.35	29,028,146.28	
Interno	3,320,940.33	19,449,719.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3,320,940.33	19,449,719.00	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,660,749.98	9,578,427.28	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-1,417,987.13	3,072,558.25	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,832,011.80	1,569,453.55	
	3,214,024.67	4,632,011.80	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce (12:00) horas del día de hoy miércoles veintiuno(21) de abril del año dos mil veintiuno (2021) estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Boulevard Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Colonia Topochico, en esta ciudad, en apego a los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º fracción IV, inciso d), de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013, que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 6º fracción III, inciso a) y d) del Decreto que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 75, de fecha 18 de septiembre de 2018, se reunieron: la Licenciada **BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, Directora de Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Educación en el Estado en representación del Doctor **HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; la Licenciada **ALINA IDALIA GARZA HERRERA**, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretaria Técnica; la Contadora **NANCY ALVISO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Licenciado **BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la Licenciada **CELIA NOHEMI MENDEZ SANDOVAL**, Técnico Administrativo de la Secretaría de Cultura, en representación de la Licenciada **ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL**, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado **FILADELFO HERRERA GARZA**, Director Técnico de Seguimiento y Contraloría Social Interna de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del Licenciado **FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; la Licenciada **MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA**, Coordinadora Deportiva del Instituto Coahuilense de la Juventud en representación de la Licenciada **AZALEA MALDONADO WONG**, Titular del Instituto Coahuilense de la

X

Mari

B

J

Celia

M

Q



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno, y el Contador Manuel Valdés Ruiz, Director General de Auditoría Interna y Comisario Suplente, nombrado por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, quienes de conformidad con el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, llevándose a cabo la verificación de:**

1.- Quórum

Acto seguido, se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO** representante del **Presidente del Órgano de Gobierno**, manifiesta que sí se cuenta con quórum legal y, por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior, se da cumplimiento al punto **1.1. y 1.2. del Orden del Día.**

En relación al punto **1.3** se inserta el orden del día a seguir:

1. Quórum

- 1.1 Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- 1.2 Instalación de la Junta de Gobierno.
- 1.3 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 1.4 Lectura y Aprobación del Acta de la Junta Anterior.

2. Informes

- 2.1 Informe Periódico de la Directora General.
- 2.2 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- 2.3 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- 2.4 Informe Anual de la Unidad de Transparencia.

3. Solicitud de Acuerdos.

- 3.1 Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública Anual 2020.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including the name 'Celia'.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de la Cuenta Pública 2020.

3.3 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Primer Trimestre del 2021 (Enero – Marzo) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3.4 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Primer Trimestre.

3.5 Revocación de los Poderes Generales y Especiales que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

3.6 Otorgamiento de Poderes Generales al Licenciado Pablo Alonso Ortiz Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia.

4. Asuntos Generales

5. Clausura

Por lo que en uso de la voz de la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, da lectura a la misma, solicitando su aprobación, misma que fuera entregada en su oportunidad con los anexos a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, y para continuar con el siguiente punto, y en virtud de que con anterioridad se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno el Acta de la Junta anterior, la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, solicita obviar su lectura en razón estar todos en conocimiento de la misma.

Hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cumpliéndose con el punto **1.4**.

Derivado de lo anterior, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Alina Idalia Garza Herrera refiere al relativo numeral **2. Informes**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including the name 'Celia']



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

2.1 Informe Periódico de la Directora General.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, presenta para su aprobación el informe periódico, detallando de manera desglosada las actividades y eventos que se desarrollaron en el período de Enero a Marzo del presente año.

En el mes de Enero reanudaron actividad las escuelas deportivas en la región sureste: Luego de un corto receso por las vacaciones decembrinas, reanudaron sus actividades las Escuelas de Formación Deportiva y la actividad física de atletas en la Región Sureste. Con esta reanudación de actividades, se activaron de igual manera los protocolos sanitarios en cada una de las sedes de entrenamiento y de activación física.

Planifican 2021 entrenadores de tiro con arco de Monclova: Con una reunión de trabajo en la región centro de Coahuila, comenzaron sus actividades el staff de entrenadores de tiro con arco, para planificar la logística que se tendrá este 2021 en cuanto a las competencias que se tienen en puerta y dar comienzo a los entrenamientos.

Retoma actividad el atletismo en la región lagunera: La escuela de atletismo de la Laguna retomó sus actividades de manera presencial, con el fin de seguir con el proceso de entrenamiento y activación física.

Boxeadores Laguneros se preparan para sus retos en el 2021: En la escuela de boxeo "Mapimi" Rodríguez, continúan con su preparación los jóvenes pugilistas que esperan tener actividad este 2021, con miras a diversos torneos nacionales e internacionales. Son 15 jóvenes pugilistas los que mantienen cotidianamente sus entrenamientos en este recinto ubicado en Torreón, con el fin de incrementar sus conocimientos.

Convoca FEMEDEES al programa nacional de certificación para entrenadores: La Federación Mexicana de Deporte Escolar (FEMEDEES), convoca a toda la comunidad de entrenadores deportivos y profesores de educación física, interesados en obtener la Acreditación 2021 para entrenador, a inscribirse al "Programa Nacional de Certificación para Entrenadores Deportivos y Profesores de Educación Física FEMEDEES 2021". Dicha acreditación permite la participación en eventos nacionales y/o internacionales convocados por esta Federación.

Halterofilia de la Laguna se prepara para eventos en 2021: Los seleccionados de halterofilia de la Comarca Lagunera retomaron sus actividades este 2021 con la esperanza de poder participar en eventos nacionales, ya sea de manera presencial o virtual, luego de la cancelación en 2020 de eventos debido a la pandemia.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a checkmark and the name "Celia".



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Mantiene INEDEC mantenimiento en parques y unidades deportivas: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila adquirió diversas herramientas para respaldar el trabajo de mantenimiento en parques y unidades deportivas, mismas que fueron entregadas a personal de esta área. Herramientas como desbrozadoras, cortasetos, sopladoras, motosierras o sierra telescópica son con las que ahora cuentan los trabajadores del INEDEC y las que facilitarán su labor de mantenimiento y/o rehabilitación.

Entrega Gobernador Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís obras en el Centro Acuático de Piedras Negras: El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís entregó obras de infraestructura en el Centro Acuático de Piedras Negras, en la cuales se destinaron 4.2 millones de pesos. Las obras consisten en la instalación de portones y pavimentación de acceso, dentro de las cuales se construyeron cordones y banquetas, así como la instalación de 62 lámparas tipo led para ofrecer un espacio un mejor con alumbrado público.

Entrega Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís cancha de futbol rápido en Progreso: En el municipio de Progreso, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís entregó una cancha de futbol rápido que permitirá a niños y jóvenes practicar el deporte y la sana convivencia. En la obra se invirtieron 2.4 millones de pesos, y cuenta con pasto sintético, alumbrado, área para graderías, cerca perimetral y sanitarios.

Rehabilitan campo de tiro con arco en la ciudad de Monclova Coahuila: Se pusieron en marcha los trabajos de rehabilitación del campo de Tiro con Arco, mismos que se llevarán a cabo gracias a la coordinación entre el INEDEC y las autoridades municipales. Estos trabajos incluyen la rehabilitación del sistema de riego, rehabilitación de la cisterna, alumbrado, rehabilitación de los baños, instalación de alumbrado para el campo, y pintura general.

Lidera Ranking Edson Ramírez luego del Primer Selectivo Nacional de Tiro: En su participación en el Primer Selectivo Nacional con Armas de Aire 2021, que se celebró en las instalaciones del Club Cinegético y de Tiro "Halcones", en la ciudad de San Luis Potosí, SLP., Edson Ramírez Ramos se clasificó a la final de la prueba de 10m Rifle de Aire como el mejor exponente, y su actuación en esa fase lo ubicó en la primera posición del ranking, con lo que sigue demostrando su gran calidad en esta disciplina. Cabe recordar que Edson Ramírez representará a México en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

6
Ceballos
OP



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instalan Comisión de Juventud y Deporte en Congreso Local: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC), asistió a la ceremonia de instalación de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Segunda Legislatura de Coahuila. La Comisión de Juventud y Deporte está integrada por las y los diputados María Bárbara Cepeda Boehringer, Luz Elena Morales Núñez, Laura Francisca Aguilar Tabares, Mayra Lucila Valdés González, Héctor Hugo Dávila Prado.

Dan demostración de tiro con Arco al Gobernador en Monclova: El gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís hizo un recorrido por el Parque Ecológico Monclova, el cual fue rehabilitado en su totalidad para brindar un nuevo espacio recreativo a las familias del norte del estado, ya que es el único zoológico de esta región. Durante el recorrido del Mandatario estatal por este parque, seleccionados estatales integrantes de la Escuela de Tiro con Arco del INEDEC de Monclova, dieron una pequeña exhibición de su talento dentro de esta disciplina, el cual los ha llevado a destacar a nivel nacional e internacional.

Acuerdan INEDEC y voluntariado de Salud trabajo coordinado: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, sostuvo una reunión de trabajo con Alma Lee Chibli de Bernal, presidenta del Voluntariado de Salud. Ambas acordaron establecer convenios de colaboración y actividades entre sus respectivos organismos, que beneficien a la sociedad coahuilense.

Fortalece INEDEC área de Nutrición para beneficio de sus atletas: Con el objetivo de fortalecer los servicios que ofrecerá el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) dentro de las ciencias aplicadas al deporte, el área de nutrición se reestructuró para ampliar la atención a los atletas.

Reanuda Coahuila Ciclo Competitivo del INEDEC: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila retoma sus entrenamientos en todas sus disciplinas deportivas, al tomar como base la importancia que tienen la actividad física y el deporte en la salud de la sociedad dentro de esta emergencia sanitaria.

Convoca INEDEC a Primer Torneo de Voleibol varonil: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila convocó a todos los clubes, empresas y público en general a participar en su Primer Torneo de Voleibol Varonil, que se jugará en el Gimnasio "José de las Fuentes Rodríguez", de la capital del Estado, todos los sábados a partir del 06 de febrero. Este torneo se realizará aplicando todas las medidas preventivas indicadas por las autoridades de salud, para cuidar en todo momento la integridad de los participantes.

↓
Alina Garza
Alma Lee
Chibli de Bernal
Cecilia
↓



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Capacita INEDEC a trabajadores del área de Mantenimiento: Como parte del convenio de colaboración que firmaron el Instituto Estatal de Deporte de Coahuila y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) #53, inició el segundo curso de capacitación en electricidad básica, dirigido al personal del área de mantenimiento del propio Instituto. Esta capacitación se llevó a cabo siguiendo las medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud.

Supervisan avances en rehabilitación del campo de tiro con Arco en Monclova: El coordinador regional del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Javier Esparza, y Josué García, Director de Fomento Deportivo del municipio, supervisaron los avances en los trabajos de rehabilitación del campo de tiro con arco en esta ciudad. En su visita a este centro deportivo, se les informó que las obras de instalación del nuevo alumbrado registran un 80 por ciento de avance, mientras que los trabajos de pintura del inmueble llevan un 90 por ciento.

Preside Alina Garza reuniones de trabajo en las regiones Norte y Carbonífera: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, realizó una gira de trabajo por las regiones norte y carbonífera. Al inicio de esta jornada, se reunió con coordinadores, promotores, entrenadores y directores de fomento deportivo municipales de la Región Norte, en Piedras Negras, y posteriormente lo hizo con el sector deportivo de la Carbonífera, en Múzquiz.

Inicia curso de Cocina en el Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez": Para continuar con el programa de capacitación a su personal, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC) ofreció el primer curso de cocina, dirigido a trabajadores del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez".

Entrenará Ana Paula Vázquez en Escuela de Tiro con Arco de Monclova: La arquera coahuilense Ana Paula Vázquez Flores, llegó a la Escuela de Alto Rendimiento de Tiro con Arco en esta ciudad, en donde continuará con su preparación con miras a obtener un lugar en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

— FEBRERO —

Conmemoran el "Día Mundial de los Humedales": En conmemoración del "Día Mundial de los Humedales", la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Eglantina Canales Gutiérrez, visitó la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, en donde

Alina Garza
Ceballos
Eglantina Canales Gutiérrez



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

estuvo acompañada por Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

Entregan Rifles de entrenamiento a Tiro Deportivo: Como parte de su compromiso con la comunidad deportiva, Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, hizo entrega de cinco rifles de aire a atletas de la disciplina de tiro deportivo. Este tipo de rifle será utilizado por los atletas de la categoría de iniciación.

Inaugura Miguel Riquelme cancha de fútbol rápido en Nadadores: El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís dio la patada inicial con la que se entregó la nueva cancha de fútbol rápido, de pasto sintético, la primera en su tipo en este municipio, y que servirá como detonante del talento deportivo de los jóvenes de la región.

Visita Alina Garza campo de Tiro con Arco en Monclova: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera, visitó el campo de tiro con arco en esta ciudad, en donde se realizan obras de rehabilitación, y en donde estuvo acompañada por Josué García Flores, director de Deporte Municipal.

Visitan alumnos de Arquitectura de la ULSA la Ciudad Deportiva: Alumnos de cuarto semestre de la carrera de Arquitectura de la Universidad La Salle, de Saltillo, visitaron esta mañana las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero". María Sousa, titular del Taller de Arquitectura de esta universidad, explicó que los alumnos están desarrollando un anteproyecto de una Unidad Deportiva para el municipio de Allende, Coahuila, en la comunidad de Río Bravo.

Participa Alina Garza en el Primero Congreso Nacional FEMEDEES 2021: Con la ponencia "Administración Pública y Deporte Escolar: las Diferentes Facetas de la Gestión del Deporte", Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, participó en el ciclo de conferencias del Primer Congreso Nacional de la Federación Mexicana del Deporte Escolar (FEMEDEES) 2021.

Se celebra en Cancún Preselectivo Nacional de Taekwondo: El taekwondo mexicano volvió a la actividad competitiva de manera presencial, y Cancún fue la sede donde se realizó el Preselectivo Nacional Sub-20 rumbo al clasificatorio continental de los Juegos Panamericanos Junior en Cali, Colombia. Ahí los coahuilenses Rubén Torres Briones (-80 kilos) y Fernando Rodríguez Cerda (+80 kilos) obtuvieron la medalla de bronce.

Mantiene y aplica INEDEC protocolos preventivos en Parques Públicos y Unidades Deportivas: De manera responsable, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila

Handwritten notes in blue ink: "Ceballos M. Flores" and "Ceballos M. Flores".

Handwritten notes in pink ink: "Op/2021"



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

mantiene y aplica las medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud en cada uno de sus parques públicos o unidades deportivas. Desde que los subcomités técnicos regionales aprobaron la reapertura de este tipo de espacios, el INEDEC, en concordancia con las acciones que lleva a cabo el Gobierno que preside Miguel Ángel Riquelme Solís, ha respetado y seguido al pie de la letra los protocolos de prevención, para priorizar la salud de los usuarios.

Presentan la carrera ciclista "Gran Fondo Parras": Con la representación de Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Rosa María Adam Tovar, Subdirectora de Cultura Física y Deporte asistió a la presentación de la carrera ciclista "Gran Fondo Parras", a realizarse el 20 de febrero.

Participan Entrenadores de Tenis de Mesa en Congreso Virtual: El equipo de entrenadores del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila participó en el Primer Congreso Técnico Virtual convocado por Federación Mexicana de Tenis de Mesa 2021 (FEMETEME).

Entrega INEDEC material deportivo en la Región Laguna: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, entregó material deportivo al equipo estatal de atletismo, que tiene como sede de entrenamiento la pista de tartán de la Unidad Deportiva Torreón.

Entregan Reconocimientos a empleados del INEDEC: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila entregó reconocimientos a empleados del instituto que han destacado en su quehacer diario. Este tipo de estímulos se otorgan dentro de las acciones para el mejoramiento del clima organizacional, y con el objetivo de hacer más eficiente el desempeño de los trabajadores, mejorar la productividad y poder implementar planes de mejora continua.

Reciben medallas Taekwondoines Laguneros: Un total de 28 taekwondoines de diversas escuelas de Torreón, recibieron sus medallas de primero, segundo y terceros lugares, luego de participar, el pasado mes de noviembre, en el "Seul Cup On Line International Open Children Taekwondo Championships", convocado desde Corea del Sur.

Entregan INEDEC e ICATEC constancias a trabajadores tras Primer Curso de Cocina: Trabajadores del área de cocina del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez"

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large 'X' at the top, 'M/para' in the middle, 'Celia' below it, and 'M/para' at the bottom.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

recibieron sus constancias tras haber terminado el primer curso de capacitación en la materia.

Revisan proyectos deportivos INEDEC y municipio de Saltillo: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila recibió en las instalaciones del Parque Venustiano Carranza, a Antonio Cepeda Licón, Director del Instituto Municipal del Deporte de Saltillo. Ambos servidores públicos recorrieron las distintas áreas del parque y revisaron proyectos y actividades deportivas que, por parte del Gobierno del Estado, se estarán compartiendo con el Municipio de Saltillo en sus diferentes disciplinas deportivas.

Prioriza INEDEC salud de deportistas: Ante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, la Administración del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís adoptó medidas extraordinarias destinadas a contener la propagación del virus y sus efectos en la salud, la economía y la dinámica social. En ese sentido y siguiendo la estrategia implementada por el mandatario estatal y las autoridades de salud, en el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila se ha trabajado con la comunidad deportiva en la reactivación paulatina de actividades físicas, de manera segura.

Reitera INEDEC interés por conformar la Asociación Estatal de Parálisis Cerebral: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila tuvo una reunión virtual con Liliana Suárez Carreón, presidenta del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME), en la que se reiteró a la directiva de esta federación el interés del INEDEC por regularizar y normalizar la situación de la Asociación Estatal de Parálisis Cerebral, con el fin de poder conformar una nueva mesa directiva, que sea reconocida por la COPAME.

Obtienen Coahuilenses plata y bronce en Copa Federación de Ruta: Los ciclistas coahuilenses Jonathan Morales Ortiz (Juvenil B) y Ángel Armendáriz Reyes (Juvenil A) obtuvieron medalla de plata y bronce, de manera respectiva, en la Primera Copa Federación de Ruta Juvenil y Elite 2021 que se celebró en el estado de Jalisco.

Convocan a Coahuilense Eduardo Aguirre a Preselectivo rumbo a Tokio 2021: La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) dio a conocer la lista preliminar de 50 futbolistas que integrarán el preselectivo Sub 23 rumbo al torneo Preolímpico, clasificatorio a Tokio 2021, misma en la que aparece el nombre del futbolista coahuilense Eduardo Aguirre, que juega para el Club Santos Laguna.

↓
D. M. M.
Celia
M/
OJ



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Personal del INEDEC participa en proyecto sobre prevención de la corrupción: Personal del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila participó en la reunión virtual del proyecto "Prevención de la corrupción en el sector deporte en los Estados Unidos Mexicanos". El INEDEC fue elegido como una de las instituciones piloto para llevar a cabo este proyecto, y poder tener una metodología de riesgos que las instituciones u organismos de las diferentes entidades federativas pudieran utilizar para autoevaluarse en este tema.

Acuerda Subcomité Técnico Centro – Desierto la apertura de Torneos de Ligas Deportivas: El gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís presidió la reunión número 43 del Subcomité de Salud Región Centro- Desierto, misma que se celebró en la Unidad de Seminarios de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), en esta ciudad, y en la que se acordó, entre otras cosas, abrir el desarrollo de torneos al aire libre de fútbol, béisbol y básquetbol, pero sin público.

Presentan función de Boxeo en Torreón: Con la presencia de Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, se realizó la presentación oficial de una función de boxeo en la que estará en juego un título Internacional, y que se llevó a cabo el 19 de marzo en el Auditorio Municipal de esta ciudad.

— MARZO —

Afinan detalles para el maratón Cardenche 2021: Con la finalidad de afinar detalles de lo que será una nueva edición del Maratón Cardenche de ciclismo de montaña, se celebró una reunión en el Centro de Convenciones de Torreón (CCT), en la que estuvo presente Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

Boxeadoras Coahuilenses se concentrarán en el CNAR: Las boxeadoras laguneras Jennifer Carrillo, Elizabeth Chávez y Jocelyn García se concentrarán con la Selección Nacional femenil en el Centro de Alto Rendimiento (CNAR), en la Ciudad de México. La selección trabajará en dos grupos: Carrillo y García entrenarán con el grupo A, mientras que Chávez en el grupo B.

Participará el Tenis de Mesa en Selectivo Nacional: Los Seleccionados de Coahuila de tenis de mesa participaron en el Primer Selectivo Nacional que se desarrolló en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, rumbo al Campeonato Centroamericano U15 y U19 en Guatemala 2021.

X
Mesa
Carrillo
Chavez
Garcia



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Supervisan Instalaciones Deportivas: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, junto a Adriana Martínez Campuzano, encargada del despacho de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, recorrieron las instalaciones del Centro Acuático Coahuila 2000 y del Estadio Olímpico, visita en la que abordaron diversos temas entre los que destacaron el proyecto de rehabilitación de la pista de tartán, el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, y otros relacionados con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

En Coahuila se construyen obras para el bienestar de la población: El gobernador Miguel Riquelme Solís y el alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, entregaron las primeras dos etapas e iniciaron la tercera cuarta y quinta fases de la Línea Verde, al sur de la ciudad, donde globalmente se invertirán 70 millones de pesos del Impuesto Sobre Nóminas (ISN). Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila acompañó al mandatario estatal en esta ceremonia.

Abrieron parques sus puertas a familias en Saltillo: A partir del sábado 06 de marzo, y siguiendo los protocolos indicados, los parques en Saltillo se abrieron al público en general, por lo que se permitió la entrada de familias. Así lo determinó el Subcomité Técnico Regional Covid-19 Sureste en la reunión del día 02 de marzo, en donde se acordó reanudar algunas actividades de ciertos giros que operaban de manera parcial, debido a que se ha mantenido una baja ocupación hospitalaria en la región.

Regresan a la actividad luchadores coahuilenses: Seleccionados coahuilenses de Luchas Asociadas participaron en el Campeonato Nacional de la especialidad, clasificatorio rumbo al proceso de Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.

Oro, Plata y Bronce para luchadores coahuilenses: Erwin Josué Vargas, Juan Carlos Lavat y Jan López ganaron medallas de oro, plata y bronce, de manera respectiva, en su participación en el Campeonato Nacional de Luchas Asociadas, clasificatorio rumbo al proceso de Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.

Reconoce Alina Garza participación activa de la Mujer Coahuilense en la sociedad y el deporte: Durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, aseguró que la mujer coahuilense se ha caracterizado por su participación activa en los diferentes rubros de la sociedad. Lo anterior lo expresó en entrevista, en el marco del evento en el

X
Mgto
Celia
M



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

que el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís firmó, junto a los poderes Legislativo y Judicial, el Pacto por la Igualdad y el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Firman Convenio PRONNIF e INEDEC: Con el objetivo de contribuir en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, la titular de PRONNIF, María Leticia Sánchez Campos, y Alina Garza Herrera, Directora del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, firmaron un convenio de colaboración. En este documento se sientan las bases para la promoción en conjunto de la activación física y la práctica del deporte, acciones que beneficiarán a los jóvenes de La Madriguera, Casa del Adolescente.

Llaman a la Selección Nacional de Hockey en Línea a Lidia Gámez: La coahuilense seleccionada estatal de hockey in line, Lidia Valeria Gámez Báez, recibió la invitación para formar parte de la Selección Nacional que participó en el Campeonato Panamericano de Naciones de Hockey en Línea en la ciudad de Bogotá, Colombia. La saltillense que destaca en su posición de portero, se integró al equipo de Primera Fuerza en la categoría Senior.

Realiza Alina Garza gira de trabajo por municipios de la Región Centro y Carbonífera: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera, tuvo una jornada de trabajo por municipios de las regiones Carbonífera y Centro. En Sabinas, se reunió con el alcalde del municipio de Sabinas, Cuauhtémoc Rodríguez, mientras que en Monclova, Alina Garza tuvo una reunión de trabajo en la coordinación del INEDEC de la región Centro-Desierto.

Reanudan Clínicas Guerreras en San Pedro de las Colonias: Con todos los protocolos de seguridad higiénica, se reanudaron las Clínicas Guerreras teniendo como sede la unidad deportiva "Benito Juárez" de este municipio.

Algodoneras de la Comarca ya están en duela: En conferencia de prensa en la que estuvo presente Alina Garza Herrera, Directora General del INEDEC, fue presentado el equipo Algodoneras de la Comarca, equipo de básquetbol que tendrá participación de la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil (LMBPF).

Definen Selección Estatal de Boxeo: Más de 20 boxeadores coahuilenses participaron en el Primer Control Técnico de la especialidad, actividad con la cual reanudan sus actividades después de la cancelación de eventos oficiales causados por la contingencia sanitaria. Este control técnico fue selectivo para participar en el Festival Olímpico de Boxeo, el cual se llevará a cabo del 18 al 24 de abril en Oaxtepec, Morelos.

Handwritten notes in blue and pink ink on the right margin, including a large 'X' and the name 'Ceballos'.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Asiste Alina Garza a Torneo de Convivencia de Tiro con Arco en Torreón: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila asistió a la competencia recreativa de tiro con arco, organizada por la Academia de la especialidad de La Laguna. El objetivo de este evento fue el de motivar a niños, jóvenes y padres de familia para seguir desarrollando este deporte.

300 ciclistas dan vida al Maratón Cardenche: El Teleférico de Torreón, fue el punto de reunión de los 300 participantes del Maratón Cardenche; la Directora del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, Alina Garza Herrera fue la encargada de dar el banderazo de salida de esta ya tradicional carrera con 15 años de llevarse a cabo, y la cual recorre varios puntos de la Comarca Lagunera.

Gana Oro y Bronce para Coahuila en Nacional de Atletismo: El atleta coahuilense Emiliano Zapata, de la categoría Sub18, obtuvo la medalla de oro en los 400 metros planos, y medalla de bronce en los 100 metros planos en su participación en el Circuito Nacional de Atletismo, celebrado en esta ciudad.

Presentan Festival Deportivo Viesca 2021: En este Pueblo Mágico de Coahuila se presentó el Festival Deportivo Viesca 2021, el cual se lleva a cabo gracias a la coordinación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, la Subsecretaría de Turismo en La Laguna y la empresa Carreras Mx. Se dio a conocer que este evento deportivo se realizará en dicho municipio, e incluye competencias de duatlón, Carrera 10k Dunas y 3k Xtreme Race.

Torreón será sede del Estatal de Raquetbol: El Campeonato Estatal de Racquetbol 2021 se llevó a cabo en esta ciudad, y fueron sedes las instalaciones de la Quinta San Nicolás y el gimnasio Prince Saltillo 400.

Presentan en Torreón función internacional de lucha libre: El Centro de Espectáculos Arena Reforma, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila presentaron de manera oficial esta nueva arena de lucha libre en la ciudad de Torreón, la cual abrió sus puertas con una función el día 19 de marzo.

Lista la 5K y 10K "Corriendo por tu salud": Con el objetivo de estimular el desarrollo deportivo y obtener recursos para continuar con la construcción de los albergues para mujeres embarazadas en Saltillo y Monclova, se presentó en Saltillo la Carrera 5k y 10k "Corriendo con Salud por tu Salud". La carrera se realizó en tres distintas sedes: inició en Saltillo, el domingo 21 de marzo; luego en Monclova, el día 11 de abril; y finalizó en

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "Mfita", "Cebus", and "Dj".



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Torreón, el domingo 18 de abril. Se informó que en cada sede el cupo fue limitado a 300 personas, y se llevó a cabo bajo los más estrictos controles y medidas sanitarias.

Personal de Parques se capacita como Guardianes de la Salud: Una veintena de trabajadores de parques e instalaciones deportivas del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila asistieron a las oficinas de Protección Civil del Municipio de Saltillo con la finalidad de recibir capacitación como Guardianes de la Salud.

Inauguran Arena de Lucha Libre en Torreón: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, asistió como invitada de honor a la inauguración del Centro de Espectáculos Arena Reforma.

Asiste Alina Garza a función de Campeonato Internacional de Boxeo: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte en Coahuila, Alina Garza Herrera asistió a la función de boxeo en la que se disputó el Campeonato Internacional del Caribe, del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), velada que se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de Torreón.

Dan "Clínicas Guerreras" en pueblo mágico de Viesca: Luego de reanudarse este 2021 en las sedes que quedaron pendientes, las Clínicas Guerreras se llevan a cabo en el Pueblo Mágico de Viesca.

Entrega INEDEC material deportivo en Viesca: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila entregó material deportivo al equipo de fútbol Gilitas F.C., del municipio de Viesca. En sus diferentes categorías, este club está conformado por 47 jugadores, entre los 8 y los 17 años, tanto rama varonil como femenil.

Se reúne Alina Garza con Alcalde de Monclova: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila se reunió este día con el alcalde interino de este municipio, Agustín Ramos Pérez, así como con Josué García Castillo, Director del Instituto Municipal del Deporte de Monclova, y Javier Esparza de la Cerda, Coordinador de la región centro del INEDEC, para analizar los avances en el tema de la reactivación deportiva de esta zona de la entidad.

Recibe Comisión de Deporte y Juventud del Congreso del Estado a Alina Garza: La Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, se reunió con la Comisión de Deporte y Juventud de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, ante la que presentó los programas del Instituto que dirige.

X
Cebiza
Moto
Ej



Estado de Coahuila

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Inaugura INEDEC Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte: El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, inauguró el Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte, ceremonia que presidió Higinio González Calderón, Secretario de Educación en el Estado. Este Congreso tiene como objetivo la instalación del Sistema Estatal del Deporte para Coahuila.

Se cuelga Ana Paula Vázquez la medalla de Oro en el XXV Panamericano de Tiro con Arco: La coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de oro por equipos femenino en arco recurvo, dentro del XXV Panamericano y IV Para Panamericano de Tiro con Arco que se celebró en las instalaciones del CARE "Niños Héroes", en esta ciudad. El equipo conformado por Alejandra Valencia, Aida Román y Ana Paula Vázquez se hizo del metal dorado al derrotar a las representantes de Colombia por 6-2.

Celebran Sesión del Sistema Estatal del Deporte: Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila presidió la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en esta ciudad capital. Esta sesión se realizó en el marco de la celebración del Segundo Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte.

Bronce para Ana Paula Vázquez en Recurvo Individual del Panamericano de Tiro con Arco: Tras caer en ronda de semifinales con su compatriota Valentina Vázquez, la coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de bronce en arco recurvo individual dentro del XXV Panamericano de Tiro con Arco.

Una vez hecho lo anterior, y habiéndose realizado el análisis del Informe rendido por la Directora General del Instituto, Alina Idalia Garza Herrera, se pone a consideración del Órgano de Gobierno, el cual se aprueba por unanimidad.

2.2 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en la Sección III "De la Integración y Seguimiento de El Programa de Trabajo de Control Interno", numeral 16, fracción II, inciso C, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en el cual se detalla el porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por componente de control interno, así como aquellas acciones que se encuentran en proceso de cumplimiento, mismas que el Instituto se encuentra trabajando para su debido cumplimiento.

[Handwritten signatures and notes in blue and pink ink, including the name 'Celia M. Flores']



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

2.3 Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en el Capítulo II "Seguimiento de la Administración de Riesgos", numeral 27, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Primer Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en el cual se detalla el resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

2.4 Informe Anual de la Unidad de Transparencia.

En relación a este punto, y en consideración de la Transparencia en los procesos realizados por el Instituto, Alina Idalia Garza Herrera, Directora del Instituto, presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno un informe de resultados respecto de la revisión que trimestralmente realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) de la información pública de oficio del Instituto, en el cual se muestra el resultado del cumplimiento durante el año 2020, mismo que confirma el compromiso con la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Entidad.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación de la información.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto número 3. **Solicitud de Acuerdos**, por lo que, Alina Idalia Garza Herrera lo presenta en los siguientes términos:

3.1 Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública Anual 2020.

En relación a este punto, y con fundamento en el artículo 17, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta para su aprobación la Cuenta Pública 2020, llevándose a cabo la explicación del Estado de

X
X
Cecilia M. Garza
X
X
X



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, solicitándose a los integrantes del Órgano de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado, así mismo, se proceda a su trámite en el Congreso del Estado y demás instancias, así mismo las notas a los estados financieros.

Así mismo, dicho informe se presente conforme a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que establece que dicha Cuenta Pública se debe autorizar y presentar ante el Congreso del Estado en la forma y términos que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma ley que vino a ser sustituida por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2017.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la Cuenta Pública 2020, así como se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y página oficial de Internet, para continuar con sus demás trámites ante el Congreso, los administrativos y legales.

3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de la Cuenta Pública 2020.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes de la Cuenta Pública 2020, referentes a ampliaciones y reducciones presupuestales, así como traspasos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad en su presentación el Presupuesto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020.

3.3 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Primer Trimestre del 2021 (Enero – Marzo) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En este punto se presenta el desglose de la información contable, lo relativo al activo circulante, activos fijos, pasivos, y hacienda pública correspondientes al trimestre que nos ocupa, estado de actividades acumulados (ingresos y gastos) del 01 de enero al 31

X
M. J. J. J.
A
Ceballos
B



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

de marzo del año 2021, análisis de las cuentas por cobrar el cual aparece en las notas a los estados financieros a detalle, así como los dictámenes del Despacho Externo correspondientes a la Información Contable y la Información Presupuestaria.

De igual manera, se solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la presentación que corresponde ante el Congreso del Estado de Coahuila y en su caso, en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás tramites normativos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

3.4 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Primer Trimestre.

En relación a este punto, Alina Idalia Garza Herrera, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes del Primer Trimestre de 2021, referente a remanentes y ampliaciones presupuestales.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

3.5 Revocación de los Poderes Generales y Especiales que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

En uso de la palabra de la Directora General del Instituto Alina Idalia Garza Herrera, informa a los integrantes de la H. Junta de Gobierno sobre la entrega del cargo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto presentada por la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel y se hace del conocimiento a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

Como resultado de lo anterior, y en vista de la entrega del cargo presentada por Fátima Guadalupe González Esquivel, somete a la aprobación de esta H. Junta de Gobierno la revocación de los poderes que le hayan sido otorgados a Fátima Guadalupe González Esquivel, para el desempeño del cargo que le fue conferido y que se otorgaron en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno 2019 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), poderes que fueron protocolizados en Escritura Pública número ciento dos (102) correspondiente al Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including the name 'Ceballos' and 'Alfaro']



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en materia Laboral, otorgados a Fátima Guadalupe González Esquivel, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), otorgada ante la fe del Notario Público Número Setenta y Cuatro (74), con excepción de los juicios y trámites iniciados con anterioridad a la fecha de la presente revocación, respecto de los cuales subsistirá la Escritura que se hace mención en el presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, que rige al organismo, así como a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se revocan los Poderes que le fueron otorgados a la Licenciada Fátima Guadalupe González Esquivel.

Es por lo anterior que, la revocación de Poderes antes descrita, se aprueba por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno.

3.6 Otorgamiento de Poderes Generales al Licenciado Pablo Alonso Ortiz Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia.

Con fundamento en el artículo octavo (8º) fracción V, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), el cual establece que son atribuciones de la Junta de Gobierno del Instituto otorgar al Director General del Instituto o a personas distintas a éste poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades aun las que requieran poder especial conforme a la Ley, en los términos del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo, el Código Civil para el Estado de Coahuila. Estará facultado además, para desistirse de amparos y para formular querellas y acusaciones de carácter penal, así como para otorgar y suscribir Títulos de Crédito. El mandato podrá ser ejercido ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales. Así mismo se le otorgan facultades en relación con lo dispuesto en la fracción VI del artículo octavo (8º) del Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes veintiuno (21) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), numeral que establece la atribución de otorgar poderes especiales o generales a las personas que juzgue conveniente con todas las facultades, aun las que conforme a la Ley requieran clausula especial; de igual manera, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo diecisiete (17) fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece como atribuciones del órgano de gobierno otorgar poderes generales o especiales al titular de la Dirección General o su equivalente, y el

X
M
Ceballos
M...



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

artículo diecinueve (19) fracción V de la Ley en comento que señala que el titular de la Dirección General tiene como atribución otorgar, sustituir y revocar, previa autorización del órgano de gobierno, poderes generales y especiales a servidores públicos a su cargo con las facultades que le competan. Los poderes generales deberán inscribirse en el Registro de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno y Alina Idalia Garza Herrera otorgan a Pablo Alonso Ortiz Suárez **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se les confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y demás relativos del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, y los artículo tres mil siete (3007), tres mil ocho (3008) y demás correlativos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con excepción de la facultad para hacer sesión de bienes que reserva la mandante, para ser ejercido en toda la República Mexicana o en el extranjero. Este poder incluye la facultad de desistirse en el juicio de amparo, para comprometerse en árbitros, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos, para presentar querellas y denuncias de hechos que pudieren constituir delitos en perjuicio del Instituto, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido, solicitar la reparación del daño, en su caso constituirse en parte civil, así como ejecutar todos los actos expresamente determinados en la Ley, entre los que se incluyen, en forma enunciativa pero no limitativa, representar al Instituto ante autoridades penales, civiles, administrativas, ya sean Federales, Estatales o Municipales, ante autoridades y Tribunales del Trabajo, Federales o Locales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, para celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de la Constitución y la Ley Orgánica del Estado.

La Junta de Gobierno y Alina Idalia Garza Herrera otorgan a Pablo Alonso Ortiz Suárez **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL** para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y los artículos dos mil quinientos setenta y cuatro (2574) y dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal y los

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

correlativos de estos en las demás entidades federativas en donde se ejerza el mandato. El Poder que se otorga y la Representación Legal y Patronal que se confiere en este acto, las ejercerán los mandatarios con las siguientes facultades que se enumeran forma enunciativa pero no limitativa: los Representantes Legales y Patronales arriba designados, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; para actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero – patronales y ante cualesquiera de las Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo quinientos veinte tres (523) de la Ley Federal del Trabajo; para comparecer ante las Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales, ya sean Locales o Federales; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos del artículo once (11), cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal del Instituto para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos en los términos del artículo seiscientos noventa y dos (692), fracciones II y III de la citada Ley; para comparecer el desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete (787) y setecientos ochenta y ocho (788) de la Ley mencionada, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; para señalar domicilios convencionales, para recibir notificaciones, en los términos de la Ley indicada; para comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a todo tipo de audiencias a que se refiere la citada Ley; para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales individuales o colectivos; para actuar como representantes del Instituto en calidad de Administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos del trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades; para celebrar contratos de trabajo y rescindirlos y, para tales efectos, los mandatarios gozarán de todas las facultades de un mandatario general para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en la forma que ha quedado descrita; podrán firmar denuncias, querellas y acusaciones penales, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público en los términos del Código Penal, y sus correlativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, recibir pagos, solicitar la reparación del daño, intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, someterse a medios alternos de solución de conflictos, a solicitar salidas alternas al procedimiento penal abreviado o cualquier otro, así mismo en materias civiles, mercantiles, penales, administrativas, laborales e incluso el amparo y desistirse de unos y otros, representar al Instituto ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconvencciones, comprometerse en árbitros, arbitadores y mediadores, someterse a medios alternos

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink]
 x
 M
 Celis Mota
 +
 M
 Ed



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

de solución de conflictos para representar los intereses del Instituto ante toda clase de autoridades judiciales civiles, penales, mercantiles, laborales, en materia de amparo, administrativas y representar al Director General y en su caso al Encargado del Despacho ante cualquier autoridad en materia civil, penal, mercantil, laboral, en materia de amparo, administrativa, para iniciar un juicio o procedimiento, darle seguimiento, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en audiencias con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) y los artículos dos mil quinientos setenta y cuatro (2574) y dos mil quinientos ochenta y siete (2587) del Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, y los correlativos de estos en las demás entidades federativas en donde se ejerza el mandato. Contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos procedimientos en materia administrativa recursos de revisión, de inconformidad y de cualquier otro promovidos ante el Instituto, así como para contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos procedimientos en materia administrativa recursos de revisión, de inconformidad y de cualquier otro promovidos ante el Instituto, así como para contestar y llevar en sus demás trámites legales y administrativos, quejas y denuncias presentadas ante el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, así como también llevar a cabo los procedimientos a que se refiere la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Es por lo anterior, el Otorgamiento de Poderes antes descrito se aprueba por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno.

Designación de Delegado Especial para que acuda ante fedatario público a solicitar sus servicios para la protocolización del acta que se levanta de la presente sesión, así como del acta levantada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021. Así mismo, los integrantes de la Junta de Gobierno, designan al Lic. Juan Antonio Vera Soriano, como Delegado Especial para que acuda ante un fedatario público a solicitar sus servicios para la protocolización de la presente acta, así como del acta levantada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021.

Una vez leído, se pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, los cuales lo aprueban por unanimidad.

Es por lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cada uno en lo particular y de forma general el relativo al punto de

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including the name "Cecilia" written vertically.



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

"Solicitud de Acuerdos", en los términos del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, por lo que se autoriza la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos en los que en lo particular se haya solicitado.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto 4. **Asuntos Generales**, manifestando en uso de la voz, Alina Idalia Garza Herrera que, al no existir puntos a tratar extemporáneos, se pase al siguiente punto de la reunión.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad el presente punto.

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5. **Clausura**, y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, la **Licenciada BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO** representante del **Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno**, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas con 56 minutos para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESIDENTE

DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO

Firma manuscrita
Cecilia Mora
Firma manuscrita



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SECRETARIA TÉCNICA

[Handwritten signature]

LICENCIADA ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADA ANA SOFIA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA CELIA NOHEMÍ MENDEZ SANDOVAL

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA
CONTADORA NANCY ALVISO MARTINEZ

VOCAL

[Handwritten signature]

LICENCIADO FRANCISCO SARACHO
NAVARRO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
EL LICENCIADO FILADELFO HERRERA GARZA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

[Handwritten notes and signatures]



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

VOCAL

Mónica Trejo

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG
TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LICENCIADA MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA

COMISARIO

Teresa Guajardo Berlanga

LICENCIADA TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
REPRESENTADA POR EL
CONTADOR MANUEL VALDÉS RUÍZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO
ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Celia
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Estado
de Coahuila

Instituto Estatal del Deporte

INFORMACIÓN CONTABLE IAGF PRIMER TRIMESTRE 2021

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,182,019.90	3,214,024.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,778,130.86	40,492,075.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,101,023.97	34,144,242.67	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	889,050.79	889,050.79	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	41,172,094.66	38,247,318.12	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,389.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	40,785,519.86	40,492,075.87
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,537,754.00	1,537,754.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,371,160.71	11,423,573.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,160,047.52	18,160,047.52	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,209,574.35	10,118,917.66	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,802,148.24	-11,427,438.31	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,537,754.00	1,537,754.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	27,538,734.44	28,275,100.01	Total del Pasivo	42,323,273.86	42,029,829.87
Total del Activo	68,710,829.10	66,522,418.14	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,414,546.60	5,414,546.60
			Aportaciones	5,414,546.60	5,414,546.60
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,372,908.84	19,077,941.67
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,425,620.54	2,824,063.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	31,301,129.79	28,477,046.63
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,353,641.49	12,223,188.12
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	26,787,455.44	24,492,488.27
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	68,710,829.10	66,522,418.14

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 LIC. ALINA DALIA GARZA HERRERA
 DIRECTORA GENERAL


 C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	623,477.50	960,547.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	523,477.50	960,547.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,473,421.71	21,399,869.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,473,421.71	21,399,869.62
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	75,187.57	246.52
Incremento por Variación de Inventarios	381.67	246.52
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,172,066.78	22,380,663.64
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	10,306,700.91	10,741,112.29
Materiales y Suministros	9,229,409.94	9,416,389.80
Servicios Generales	545,645.01	800,618.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	537,645.86	524,103.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,068,055.96	11,925,856.80
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	8,068,055.96	11,925,856.80
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	374,709.87	318,973.02
Provisiones	374,709.87	318,973.02
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,746,466.24	22,985,942.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,425,600.54	-625,278.47

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALINA JUDITH GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COMISIÓN DE ZARAGOZA					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Operativo de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2020	5,414,646.60				5,414,646.60
Aportaciones	5,414,646.60				5,414,646.60
Dotaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Operativo Neto de 2020		16,253,668.51			16,253,668.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		28,477,046.63	2,824,083.16		31,301,130.29
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Reserva		0.00			0.00
Reservas		12,223,166.12			12,223,166.12
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Pasación Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	5,414,646.60	16,253,668.51	2,824,083.16	0.00	24,492,408.27
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Dotaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		2,824,083.16			2,824,083.16
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-578,115.96			-578,115.96
Resultados de Ejercicios Anteriores		308,462.62			308,462.62
Reserva		0.00			0.00
Reservas		2,824,083.16			2,824,083.16
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		131,953.37			131,953.37
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Pasación Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2021	5,414,646.60	18,077,751.67	2,294,967.17	0.00	25,787,365.44

De conformidad con la regla de gestión administrativa número 17 la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final de la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, así como los datos estadísticos contenidos en el presente informe, son verídicos y correctos".

LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C. P. MIRIAM GÓMEZ DE CEPIEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021			
	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Activo Circulante			2,585,410.98
Efectivo y Equivalentes	43,218.70		2,967,995.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00		2,967,995.23
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	43,218.70		0.00
Inventarios	0.00		0.00
Almacenes	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		0.00
Otros Activos Circulantes	0.00		0.00
Activo No Circulante	427,122.26		90,756.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	52,412.39		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00		0.00
Bienes Muebles	0.00		90,756.69
Activos Intangibles	0.00		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	374,709.87		0.00
Activos Diferidos	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00
PASIVO	293,443.79		0.00
Pasivo Circulante	293,443.79		0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	296,054.79		0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00		0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00		0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,389.00		0.00
Pasivo No Circulante	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00		0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00		0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,294,967.17		0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00		0.00
Aportaciones	0.00		0.00
Donaciones de Capital	0.00		0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00		0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,824,083.16		529,115.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00		398,462.62
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,824,083.16		0.00
Revalúos	0.00		0.00
Reservas	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00		130,653.37
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00		0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C.P. MIRNA LÓEVANO CEPEDA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020			
Concepto	2021	2020	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	21,172,066.78	89,045,902.95	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	623,477.50	1,745,428.50	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,473,421.71	87,279,992.92	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Operación	75,167.57	20,481.53	
Aplicación:	18,371,786.37	84,326,046.82	
Servicios Personales	9,223,409.94	42,335,392.84	
Materiales y Suministros	545,645.01	2,488,539.11	
Servicios Generales	537,645.88	2,490,742.81	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	8,065,055.56	37,010,372.06	
Pensionas y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,800,330.41	4,720,856.13	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	52,412.39	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	52,412.39	0.00	
Aplicación	90,756.89	3,588,093.28	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	90,756.89	1,041,000.74	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	2,547,092.54	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-38,344.30	-3,588,093.28	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen:	336,662.49	770,190.35	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	336,662.49	770,190.35	
Aplicación:	130,653.37	3,320,940.33	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	130,653.37	3,320,940.33	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	206,009.12	-2,550,749.98	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,967,995.23	-1,417,987.13	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,214,024.67	4,632,011.80	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,182,019.90	3,214,024.67	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALINA IDALIA GÁRZA HERRERA
DIRECTORA GENERAL

C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



No. CERT.SA 098-038/2021

DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el acta No. 1659/05/2021 de fecha 26 de febrero del dos mil veintiuno, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

.....

5. Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, concernientes a: **5.1).**- Reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza;...

.....

Acto continuo, el Alcalde solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día, en consecuencia, El secretario comunica que el **QUINTO** punto consiste en los Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, relativo Reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; por lo que tiene el uso de la voz la Sindico Lydia María González Rodríguez, Integrante de la Comisión; para dar lectura al **presente** dictamen.

DICTAMEN 051/CGR/2021

**HONORABLE CABILDO
DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE..-**

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, relativo a la reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de vital importancia para esta Administración Municipal, mantener actualizada su normatividad, es por ello que las reformas hechas a este Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, permitirán que estemos al día con la legislación estatal y federal, e ir a la vanguardia en materia ecológica, así como cumplir con la agenda verde y con el propósito de crear una nueva era de desarrollo sostenible en nuestro país, empezando por nuestra ciudad para lograr un impacto real y a largo plazo.

Es nuestra obligación y responsabilidad crear conciencia en nuestras instituciones, así como en la ciudadanía de estos principios de sustentabilidad para poder mantener un buen lugar para vivir.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"**



RESULTANDO

PRIMERO. - Mediante oficio No. REGXIIIUCUOC/043/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, el Regidor Carlos Ulises Orta Canales, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, remite a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. - El día jueves 07 de enero del 2021, a las 10:00 horas, la Comisión de Gobernación y Reglamentos sesionó, desahogando este tema dentro del punto número cinco, inciso b) del orden del día; y después de analizar el referido documento determinó por unanimidad emitir voto a favor.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, es competente para conocer del presente Dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 107, 108, 111, 173, 175, 176, fracciones I y II, 182, 183, 184 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 29, 30, 31 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en los artículos 105 fracción I y 173 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 29 fracción VII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza este Órgano Colegiado, tiene facultades para emitir Dictamen que debe ser sometido a consideración del R. Ayuntamiento.

TERCERO. - El Honorable Pleno del Cabildo de Saltillo, es competente para conocer del Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 158 C, 158 N, 158-U fracción I numeral 1 y 6 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; del artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, del artículo 102, fracción I numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 30 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. - Que la Comisión referida del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, determinó tomar el siguiente:

ACUERDO CGR/2021

Se aprueba por unanimidad la reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

- I. Ayuntamiento: el Republicano Ayuntamiento del Municipio.
- II. Consejo: el Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- III. Código: el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Dirección: la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- V. Dirección General: la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos.
- VI. Estado: el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



- VII. Instituto: el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- VIII. LEEPAEC: la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IX. LGEEPA: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- X. Municipio: el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- XI. LPTDAEC: Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- XII. NOM: Norma Oficial Mexicana.
- XIII. Policía Ambiental: Policía Ambiental del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
- XIV. PROFEPA: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- XV. PROPAEC: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVI. Reglamento: el presente Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio.
- XVII. SEMARNAT: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- XVIII. Secretaría: la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza
- XIX. Sistema: el Sistema Municipal de Información Ambiental y de Recursos Naturales.

Artículo 9.- Para efectos de los procedimientos regulados en este reglamento, se adoptarán las siguientes definiciones:

- I. Adaptación: medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.
- II. Atlas de riesgo: documento dinámico cuyas evaluaciones de riesgo en regiones o zonas geográficas vulnerables, consideran los actuales y futuros escenarios climáticos.
- III. Biodegradable: Producto o sustancia que puede descomponerse en los elementos químicos que lo conforman debido a la acción de agentes biológicos, como plantas, animales, microorganismos y hongos bajo condiciones ambientales.
- IV. Bolsa plástica desechable: Tipo de empaque fabricado con derivados del petróleo y el cual es distribuido por establecimientos comerciales para el acarreo, carga, envoltura o empaque de productos de los consumidores.
- V. Cambio climático: variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.
- VI. Compuestos de efecto invernadero: gases de efecto invernadero, sus precursores y partículas que absorben y emiten radiación infrarroja en la atmósfera.
- VII. Corredores Biológicos: ruta geográfica que permite el intercambio y migración de las especies de flora y fauna silvestre dentro de uno o más ecosistemas, cuya función es mantener la conectividad de los procesos biológicos para evitar el aislamiento de las poblaciones.
- VIII. Criterios de sustentabilidad: lineamientos obligatorios contenidos en la normatividad aplicable para orientar las acciones en materia de educación ambiental y que tendrán el carácter de instrumentos de política ambiental;
- IX. Cuerpo receptor: corrientes, depósitos naturales de agua, presas, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos.
- X. Cultura Ambiental para el Desarrollo Sustentable: conjunto de conocimientos, hábitos, disposiciones, tradiciones y valores adquiridos y desarrollados en forma de competencias, que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos individuales y sociales favorables al medio ambiente.
- XI. Desarrollo sustentable: satisfacción de las necesidades presentes en materia ambiental evitando comprometer la capacidad de las generaciones futuras.
- XII. Educación ambiental: el proceso de formación interdisciplinaria, transversal y permanente, de carácter formal y no formal, orientado a inducir cambios en la relación sociedad-ambiente, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad mediante los cuales el individuo y la ciudadanía construyen valores, conocimientos, aptitudes, habilidades y compromisos, así como para la aplicación de prácticas y técnicas necesarias para contribuir a elevar la calidad de vida y la integridad de los ecosistemas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



**"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"**



- XIII. Educación ambiental formal: incorporación de la educación ambiental en los programas escolares de todos los niveles y modalidades de las instituciones de educación pública o privada.
- XIV. Educación ambiental no formal: aquellas acciones sistemáticas de educación ambiental que se realizan fuera del ámbito escolar y que por ende abarcan grupos demográficos fuera del sector educativo formal.
- XV. Emisiones: liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.
- XVI. Fuentes emisoras: todo proceso, actividad, servicio o mecanismo que libere un gas o compuesto de efecto invernadero a la atmósfera.
- XVII. Licencia Ambiental Única Municipal: Autorización para la operación o funcionamiento de equipos, maquinaria o actividades de las fuentes fijas que generen o puedan generar olores, gases, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, así como la transferencia de contaminantes al agua y suelo y manejo integral de residuos. Misma que deberá de actualizarse cada año entregando la información solicitada por el RETC Municipal.
- XXIII. Mitigación: aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.
- XIX. Plásticos Biodegradables y/o compostables: Son aquellos materiales que cuentan con la certificación de un laboratorio reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación.
- XX. Policía Ambiental: Unidad Especializada de la Comisaría de Seguridad y protección Ciudadana que actúa en colaboración con la Dirección para realizar actos de inspección y vigilancia en materia de medio ambiente y recursos naturales, de conformidad a lo señalado en este reglamento.
- XXI. Poliestireno expandido: Espuma plástica de carácter termo plástico constituida por un conjunto de partículas de estructura celular cerrada unidas íntimamente entre sí.
- XXII. Popote: Tubo delgado que sirve para absorber bucalmente líquidos por el ser humano.
- XXIII. Resiliencia: capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.
- XXIV. Resistencia: capacidad de los sistemas naturales o sociales para persistir ante los efectos derivados del cambio climático.
- XXV. RETC Municipal. - Es el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes generados por establecimientos comerciales y de servicios de competencia municipal y microindustrias
- XXVI. Riesgo: probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropogénico.
- XXVII. Sumidero: cualquier proceso, actividad o mecanismo que retira de la atmósfera un gas de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera incluyendo en su caso, compuestos de efecto invernadero.
- XXVIII. Vulnerabilidad: nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos, la cual está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

Artículo 10.- En los términos dispuestos por este capítulo, la aplicación del presente reglamento será competencia de:
VII.- La Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Artículo 12.- Serán atribuciones de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

XXIII BIS. - Integrar y mantener actualizado el inventario de fuentes fijas de competencia municipal, para alimentar el RETC Municipal.

Artículo 35.- La Dirección emitirá la Licencia Ambiental Única Municipal, cuando se trate de las siguientes actividades:

- I. El aprovechamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación o el Estado, en los términos del presente reglamento.
- II. Las obras o actividades cuya facultad para recibir, evaluar y dictaminar respecto a su impacto ambiental se hayan transferido al Municipio previo acuerdo de coordinación con la Federación o el Estado

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



- III. Las demás obras o actividades que no sean de competencia federal o estatal, que conforme a este reglamento deban presentar un estudio de impacto ambiental ante el Municipio.

La citada Licencia Ambiental Única Municipal será intransferible y se actualizará mediante la presentación del Reporte Anual de RETC Municipal ante esta Dirección durante el primer cuatrimestre del año en el formato que está determine.

En el caso de incumplimiento de la presentación del Reporte Anual de RETC Municipal se procederá a la cancelación de la Licencia Ambiental Única Municipal, independientemente de las demás sanciones a las que haya lugar.

Artículo 36.- Para obtener la Licencia Ambiental Única Municipal para obras o actividades de competencia municipal, se presentará ante la Dirección un manifiesto de impacto ambiental en el supuesto que aplique.

Artículo 37. Las obras o actividades que requieren autorización en materia de impacto ambiental por parte del Municipio, no podrán iniciarse hasta tanto se emita la Licencia Ambiental Única Municipal.

Artículo 38.- El Municipio, a través de la Dirección, elaborará y pondrá a disposición de los interesados el contenido de las Licencias Ambientales Únicas Municipales emitidas para obras o actividades de competencia municipal.

Artículo 40. En el caso de las obras y actividades señaladas en el artículo 35 fracciones I y III de este reglamento, se sujetarán a las siguientes bases:

- I. Una vez presentada la solicitud de Licencia Ambiental Única Municipal, la Dirección tendrá un plazo de 5 días hábiles para solicitar información adicional, la cual deberá entregarse dentro del plazo de 5 días hábiles. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada.
- II. Una vez completa la información, la Dirección, contará con un plazo máximo de 10 días hábiles para emitir su dictamen.

Artículo 43.- Las personas físicas o morales que soliciten la Licencia Ambiental Única Municipal con requerimiento de Impacto Ambiental estarán obligadas a entregar árboles a la Dirección, como medida de compensación por las obras o actividades que se pretendan realizar, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Impacto Ambiental.

Artículo 47.- Cuando se trate del cumplimiento de la Licencia Ambiental Única Municipal derivada del impacto ambiental en el caso de construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios, servicios o comercios, se tendrá en cuenta lo previsto en el Reglamento de Impacto Ambiental del Estado de Coahuila de Zaragoza para la compensación ambiental.

En dicho caso, se deberá presentar la siguiente documentación:

- I. Constancia de uso de suelo.
- II. Escrituras y/o Contrato de arrendamiento.
- III. Dictamen de Impacto ambiental.
- IV. Descripción del Proceso Ambiental.
- V. Dictamen de medidas propuestas por el gestor ambiental autorizado por la Secretaría de Medio Ambiental Federal o Estatal, según sea el caso.

Artículo 48.- En todo caso, la Dirección podrá señalar medidas de sustitución compensatorias al emitir la Licencia Ambiental Única Municipal señalada en esta sección, a través de la consulta de las opiniones señaladas en el artículo 47 fracciones III y V de este reglamento.

Artículo 51.- El Municipio podrá suspender temporalmente la realización de obras o actividades de competencia federal o estatal, cuando no cuenten con la autorización en materia de impacto ambiental de la autoridad competente, notificando de ello a la PROPAEC o a la PROFEPA, según corresponda.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



La suspensión durará hasta en tanto la autoridad competente informe al Municipio haber tomado las previsiones necesarias para evitar impactos ambientales negativos, y en su caso, remediar los ya causados.

Artículo 58.- En materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, de conformidad con la distribución de competencias establecidas en este reglamento, la Dirección tendrá las siguientes atribuciones:

III. Integrar y mantener actualizado el inventario de fuentes fijas de competencia municipal, para alimentar el RETC Municipal.

IV. Establecer y, en su caso, operar con el apoyo técnico de la SEMARNAT y de la Secretaría sistemas de monitoreo de la calidad del aire, y remitir a dicha Secretaría los reportes de monitoreo atmosférico.

VII. Elaborar los informes sobre el estado del medio ambiente en el Municipio que a través de los acuerdos de coordinación que para tal efecto se celebren se convengan con la SEMARNAT y la Secretaría.

Artículo 61.- Los responsables de las fuentes fijas municipales deberán proporcionar a la Dirección la información que se les requiera respecto a las emisiones que generen.

Artículo 66.- Los responsables de los establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal...

IV. Contar con Licencia Ambiental Única Municipal y renovarla mediante la presentación del Reporte Anual de RETC Municipal ante esta Dirección durante el primer cuatrimestre del año, en el formato que está determine, señalando las cantidades de combustibles que utilizan cada año.

Artículo 67.- Las fuentes fijas de jurisdicción municipal que por razón de su proceso o actividad puedan emitir los contaminantes señalados en el artículo 65 de este reglamento requerirán de Licencia Ambiental Única Municipal de la Dirección, misma que será intransferible y deberá de ser renovada cuando se modifiquen los procesos o actividades, lo anterior independientemente de los demás permisos que deban recabarse de otras dependencias, organismos y entidades federales, estatales o municipales.

Para efectos del cumplimiento de los dictámenes estos serán presentados los responsables de las fuentes emisoras.

Artículo 68.- A fin de otorgar la Licencia Ambiental Única Municipal correspondiente al giro, la Dirección deberá contar con la siguiente información...

Artículo 69.- La Policía Ambiental y/o inspectores ambientales adscritos a la Dirección le requerirán al solicitante la información a que se refiere el artículo 68 de este reglamento al momento de realizar la visita de inspección al establecimiento.

Artículo 70.- Una vez recibida la información, la Dirección revisará la misma y entregará la Licencia Ambiental Única Municipal en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que haya recibido la información del interesado.

Artículo 72.- La Licencia Ambiental Única Municipal se otorgará positiva si el interesado cumple con los requisitos establecidos en el presente reglamento y demás normatividad aplicable, precisándose si se otorgó de manera positiva o positiva condicionada.

Artículo 73.- Es obligación del interesado renovar su Licencia Ambiental Única Municipal mediante la presentación de su Reporte Anual de RETC Municipal, en los términos que fije este Reglamento y la normatividad aplicable.

Artículo 77.- Los establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal, que lleven a cabo el desarrollo de simulacros de combate de incendios deberán solicitar permiso ante la Dirección con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del simulacro.

Artículo 97.- Las emisiones a la atmósfera de gases y de partículas sólidas que se generen por fuentes móviles no deberán exceder los niveles máximos permisibles que se establezcan en el presente reglamento y la normatividad aplicable. Así como, implementar las medidas correctivas para disminuir, controlar o eliminar las emisiones de olores, gases, partículas sólidas y líquidas generadas por fuentes móviles, en los plazos establecidos por la Dirección.

Artículo 99.- Los propietarios o poseedores de vehículos automotores de cualquier tipo que circulen en el territorio del Municipio, independientemente del origen de las placas que porte la unidad, o de circular sin placas, deberán someter anualmente a verificación obligatoria sus vehículos, conforme al programa que para tal efecto formule y difunda la Dirección.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



Los concesionarios del servicio público de transporte que circulen en el territorio del Municipio deberán cumplir obligatoriamente con dicha verificación cada seis meses.

Artículo 103.- Una vez aprobada la verificación:

- I. Se colocará en el vehículo un holograma que acredite la aprobación de la verificación vehicular para el periodo correspondiente.
- II. Se entregará al propietario o poseedor un recibo oficial que ampara el pago del servicio de verificación.

En el caso de vehículos privados el certificado tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día de su aprobación.

En el caso de los concesionarios del servicio público de transporte y de uso intensivo sea el caso de vehículos empresariales, comerciales y de carga el certificado que se otorgue tendrá una vigencia de seis meses.

Artículo 109.- La Dirección, a través de los inspectores y la Policía Ambiental en coordinación con la Policía Preventiva Municipal, aplicarán las sanciones que correspondan a los conductores de vehículos que:

- I. No porten la constancia o engomado de verificación del periodo correspondiente una vez vencido el plazo para llevar a cabo tal verificación.
- II. Portando su constancia o engomado de verificación, emitan gases, humos o ruido, rebasando los límites máximos permisibles establecidos en las NOMs y demás normatividad aplicable.

Artículo 114.- Los propietarios o poseedores de vehículos automotores en general deberán cerciorarse, antes de presentarlos para verificación, que:

- I. El sistema de escape se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- II. No tenga ninguna salida adicional.
- III. Cuenten con los silenciadores acordes a su capacidad.
- IV. No deben presentar alteraciones de tipo mecánicas o físicas que impidan la realización de las pruebas por parte del centro de verificación, ya que ello representaría un intento de evadir la responsabilidad establecida en este reglamento.

A falta de estos requisitos no podrá ser sometido a la prueba respectiva.

Artículo 124 Bis. - Se prohíbe a los establecimientos mercantiles, comerciales y de servicios proporcionar a sus consumidores de manera gratuita u onerosa, bolsas de plástico para la transportación, carga o traslado de las mercancías adquiridas. Dicha conducta será sancionada de conformidad a la fracción XLI del artículo 328 del presente reglamento.

Artículo 133.- Las personas físicas o morales que cuenten con permisos conforme al artículo 131 de este reglamento, deberán entregar en el periodo de enero a abril de cada año, un reporte anual de sus actividades durante el periodo inmediato anterior, para integrar el RETC Municipal en el formato que para tal efecto se expida.

Artículo 135.- Las cajas y contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos deberán:

- I. Reunir las características necesarias para evitar escurrimiento, emisión de olores y dispersión de los propios residuos.
- II. Estar ubicados dentro de la propiedad, evitando su permanencia en la vía o área pública, excepto al momento de la recolección y transporte por parte del servicio municipal, en su caso.
- III. Limpiarse cada vez que se descarguen los residuos para evitar la generación de olores perjudiciales y generación de fauna nociva. Asimismo, queda prohibido limpiar las cajas, contenedores y plataformas de vehículos automotores en sitios no autorizados para tal fin como lo son la vía pública, terrenos baldíos, o sitios de jurisdicción municipal.

Artículo 136.- Los establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal, instituciones públicas y privadas que generen residuos sólidos municipales, de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento y la normatividad aplicable, deberán:

- I. Contar con depósitos para almacenarlos.
- II. Enviarlos de manera adecuada a su disposición final.
- III. Registrarse ante la Dirección para obtener la Licencia Ambiental Única Municipal, debiendo posteriormente actualizarla mediante la presentación del Reporte Anual del RETC Municipal en el formato que para tal efecto se expida, en el cual se

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



- incluirán los puntos o áreas de generación, clasificación, cantidad y/o volumen y demás información relativa para su control. El citado reporte se presentará durante los primeros 4 meses de cada año.
- IV. Implementar un plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos, para su disminución, manejo y disposición final adecuada, el cual deberá incluir: las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.
 - V. Deberán mantener limpios y barridos sus patios interiores y exteriores, banquetas y cordón perimetral.

Artículo 139.- El Municipio, en convenio con la PROFEPA y PROPAEC, incentivará un certificado a quienes de forma voluntaria y a través de la Auditoría Ambiental asuman y den mantenimiento a compromisos adicionales a los requerimientos ambientales a los que están obligados, los cuales están contenidos en la normatividad en materia ambiental que corresponda verificar al Municipio.

Artículo 220.- La permanencia de animales de granja, como ganado bovino, porcino, caprino, equino, ovino, aves de corral y similares estará prohibida dentro del perímetro urbano, se observará lo dispuesto en la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado.

Únicamente se permitirá su permanencia cuando el uso de suelo este autorizado dentro de los términos del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal.

Artículo 235.- La Dirección promoverá acciones necesarias para:

- I. Controlar, prevenir y vigilar la calidad de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado.
- II. Verificar que quienes generen descargas que no cumplan con las NOMs instalen los sistemas de tratamiento que sean necesarios.
- III. Implementar y actualizar el registro de las descargas de aguas residuales a las redes del drenaje y alcantarillado municipal, el cual será integrado al RETC Municipal y su actualización será mediante la Licencia Ambiental Única Municipal, así como en el caso de contar con el servicio de traslado de aguas residuales de proceso o de servicios sanitarios mediante pipas para su desfogue. De igual forma se dispone que este será remitido a la Federación para que se integre al registro nacional de descargas.
- IV. Promover la reutilización de aguas residuales tratadas en la industria, parques, jardines o en la agricultura, siempre que cumplan con las NOMs y demás normatividad aplicable para el uso específico.
- V. Realizar monitoreos y análisis de las aguas residuales para detectar la presencia de contaminantes y la calidad en las aguas que se encuentren dentro del municipio.
- VI. De igual forma queda prohibido arrojar o desperdiciar agua potable proveniente de casa habitación o cualquier tipo de establecimiento.

Artículo 236.- Las personas físicas o morales con actividades industriales, mercantiles y de servicios que efectúen descargas de aguas residuales al sistema de drenaje municipal deberán contar con el permiso de descarga, así mismo cuando contraten o utilicen el servicio de traslado de aguas residuales, el transporte deberá contar con la autorización de la Secretaría y el generador del agua residual deberá de contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente.

Por su parte la Dirección podrá fijar y/o establecer condiciones particulares de descarga aquellas fuentes que por sus características así lo requieran mediante la Licencia Ambiental Única Municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



En ningún caso se deberán descargar aguas residuales provenientes de casas habitación y cualquier tipo de establecimiento en la vía pública o en bienes y zonas de propiedad municipal, estatal o federal, excepto en el sistema de drenaje y alcantarillado municipal previa autorización y permiso correspondiente.

Artículo 282.- La aplicación de las acciones de adaptación y mitigación climática, el desarrollo e implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de reducción de emisiones conforme a la información derivada del Atlas de Riesgo, contabilizando su impacto para contribuir al RETC Municipal y para examinar y monitorear los problemas sociales, económicos, ambientales y los aspectos de política y participación ciudadana conforme a las siguientes disposiciones:

I. Reducción de emisiones en la generación y uso de energía:

- a) Fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía; así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética.
- b) Desarrollar y aplicar incentivos a la inversión tanto pública como privada en la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables y tecnologías de cogeneración eficiente.
- c) Establecer los mecanismos viables, técnicos y económicos que promuevan el uso de mejores prácticas, para evitar las emisiones fugitivas de gas en las actividades de extracción, transporte, procesamiento y utilización de hidrocarburos.
- d) Incluir los costos de las externalidades sociales y ambientales, así como los costos de las emisiones en la selección de las fuentes para la generación de energía eléctrica.
- e) Fomentar la utilización de energías renovables para la generación de electricidad, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- f) Promover la transferencia de tecnología y financiamiento para reducir la quema y venteo de gas, para disminuir las pérdidas de éste, en los procesos de extracción y en los sistemas de distribución, y promover su aprovechamiento sustentable.
- g) Desarrollar políticas y programas que tengan por objeto la implementación de la cogeneración eficiente para reducir las emisiones.
- h) Fomentar prácticas de eficiencia energética, y de transferencia de tecnología bajas en emisiones de carbono.
- i) Expedir disposiciones normativas y elaborar políticas para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo el uso de materiales ecológicos y la eficiencia y sustentabilidad energética.

Artículo 285.- Los actos de inspección y verificación para vigilar el cumplimiento del presente reglamento estarán a cargo de la Dirección, quién dictará las medidas correspondientes para su eficaz aplicación en la ejecución de las medidas de inspección, verificación y aplicación del presente reglamento, así como de la LEEPAEC en el ámbito de su competencia con el fin de realizar actividades para la prevención y control de la contaminación, protección del equilibrio ecológico así como ejercer vigilancia sobre las actividades que realicen los órganos u organismos públicos y privados, así como personas físicas o morales, que califique como potencialmente contaminantes o degradantes para el medio ambiente y/o dañinas para los recursos naturales. La Dirección deberá realizar actos de inspección y vigilancia en asuntos del orden local y asimismo podrá intervenir en asuntos de competencia Federal o Estatal mediante la celebración de acuerdos de coordinación, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan.

Artículo 285 BIS I. La Dirección contará con la colaboración de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, a través de la Unidad Especializada denominada Policía Ambiental, que tendrá las facultades de inspección y vigilancia que este reglamento otorga.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



Artículo 285 BIS 2. Son obligaciones y facultades de la Policía Ambiental y/o inspectores las siguientes:

- I. Vigilar, inspeccionar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas que le corresponden en este reglamento, en la LEEPAEC, la LPTDAEC y demás ordenamientos en materia de protección al ambiente.
- II. Recibir, investigar y atender las quejas, denuncias y reportes ambientales que se reciban.
- III. Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental de competencia municipal.
- IV. Realizar visitas de inspección e instaurar procedimientos por incumplimiento de las obligaciones previstas en este reglamento, la LEEPAEC, la LPTDAEC y demás ordenamientos en la materia, así como realizar visitas de verificación derivadas de la instauración de los citados procedimientos a efecto de determinar la existencia o no de la infracción.
- V. Iniciar sus actuaciones a petición de parte, o de oficio en aquellos casos en que así lo determine la legislación aplicable.
- VI. Imponer las medidas preventivas, correctivas y de mitigación necesarias para restaurar o proteger los recursos naturales, ecosistemas y medio ambiente.
- VII. Ejecutar la clausura de los establecimientos, obras y actividades comerciales o no comerciales, que no cumplan con las regulaciones ambientales dentro del ámbito municipal;
- VIII. Implementar las medidas de seguridad ante el riesgo inminente de desequilibrio ecológico o casos de contaminación con repercusiones para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, así como ejecutar la clausura temporal, parcial o total de las fuentes contaminantes correspondientes o bien la suspensión parcial o total inmediata de la prestación del servicio;
- IX. Promover ante las instancias competentes la ejecución de las medidas que el caso amerite, conforme a las leyes aplicables;
- X. Aplicar las sanciones previstas en los reglamentos municipales ante infracciones en materia de contaminación ambiental o desequilibrio ecológico, maltrato o crueldad animal;
- XI. Mantener y actualizar un registro de infractores ambientales;
- XII. Suscribir a través de la Dirección, convenios o acuerdos de colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con Instituciones Públicas y Privadas y Organismos No Gubernamentales, con el propósito de atender y resolver problemas ambientales comunes y ejercer sus atribuciones, atendiendo a lo dispuesto en las leyes que resulten aplicables;
- XIII. Solicitar el apoyo y asesoría, previa autorización del titular de la Dirección, de organismos públicos o privados o investigadores académicos y/o científicos para dar atención y seguimiento a las funciones que tenga encomendadas;
- XIV. Brindar apoyo de carácter técnico y pericial y asesoría a las distintas unidades administrativas de la Dirección, y demás Dependencias del ámbito municipal, estatal y federal que así lo requieran.
- XV. Organizar el cuerpo de inspectores ambientales que considere necesario para cumplir con las disposiciones aplicables en la materia y en el presente reglamento; la LEEPAEC, la LPTDAEC y demás ordenamientos en la materia.
- XVI. Dar parte a las autoridades competentes cuando conozca de actos, hechos y omisiones que constituyan violaciones o incumplimientos a la legislación administrativa y penal en materia ambiental;
- XVII. Formular informes y dictámenes técnicos respecto de daños y perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental de competencia municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



- XVIII. Celebrar a través de la Dirección, los actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- XIX. Coadyuvar con la Dirección en los programas y acciones establecidos para incrementar la gestión ambiental en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, manejo integral de residuos y verificación vehicular, recursos naturales y maltrato animal, entre otros.
- XX. Las demás que señale la Dirección, otras previstas en este reglamento, la LEEPAEC, la LPTDAEC y demás disposiciones aplicables.

Artículo 286.- La Dirección se apoyará en la Policía Ambiental y/o Policía Preventiva Municipal y demás dependencias, organismos y entidades Municipales, las cuales vigilarán el cumplimiento del presente reglamento dentro de sus competencias.

Artículo 288.- Para efectos de este reglamento, se considera personal debidamente autorizado a inspectores municipales y/o Policía Ambiental adscritos a la Dirección.

Dicho personal, al realizar las visitas de inspección deberá contar con el documento oficial que lo acredite como inspector y en su caso con la orden escrita debidamente fundada y motivada expedida por la autoridad competente en la que precisará el lugar o zona que habrá de inspeccionarse y el objeto de la diligencia.

Artículo 289.- Los inspectores municipales y/o Policía Ambiental adscritos a la Dirección, podrán levantar reportes de hechos que pudieran implicar una violación a lo dispuesto por este reglamento y que, dada la temporalidad o urgencia del hecho, no sea posible realizar una visita de inspección contando con la orden respectiva.

Artículo 293.- Cuando por cualquier motivo no sea posible concluir una diligencia de inspección ya iniciada, los inspectores y/o Policía Ambiental tomarán las provisiones necesarias para continuar con la diligencia en fecha posterior, sin que sea necesario para ello una nueva orden de visita de inspección.

Artículo 299.- Recibida el acta de inspección por la autoridad ordenadora, o el reporte levantado por los inspectores y/o Policía Ambiental si se desprende que no se detecta al momento de la visita irregularidad alguna, la Dirección deberá emitir el acuerdo respectivo, y ordenará que se notifique personalmente al interesado o por correo certificado con acuse de recibo.

Artículo 305.- Cuando la Dirección determine la existencia de violaciones a los preceptos del presente reglamento, en la resolución administrativa correspondiente deberá:

- I. Señalar o adicionar, las medidas que deberán llevarse a cabo para corregir las deficiencias o irregularidades observadas.
- II. Establecer el plazo otorgado al infractor para satisfacerlas.
- III. Dictar las sanciones a que se hubiere hecho acreedor conforme a las disposiciones aplicables.
- IV. Ordenar a los inspectores y/o Policía Ambiental la realización de visitas de verificación, una vez vencidos los plazos señalados para cumplir y adoptar las medidas correctivas dictadas.

Artículo 327.- La Dirección, aplicará una o más de las sanciones contenidas en este reglamento por la comisión de las siguientes infracciones, sin perjuicio de la aplicación de cualquier otra sanción o medida preventiva o correctiva que establezca este reglamento u otra normatividad aplicable:

VII. Sustracción, posesión, cautiverio, maltrato, daño o tráfico de especies de flora y fauna, dentro de la competencia municipal; así como por tener animales de granja, como ganado bovino, porcino, caprino, equino, ovino, aves de corral y similares dentro del perímetro urbano.

IX. Realizar los generadores o transportistas descargas de aguas residuales al sistema de alcantarillado municipal sin contar con permiso o autorización de la autoridad competente.

X. Descargar los generadores o transportistas aguas residuales a la vía pública y cuerpos receptores, además queda prohibido arrojar o desperdiciar agua potable proveniente de casa habitación o cualquier tipo de establecimiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



XV. No tener la Licencia Ambiental Única Municipal de la Dirección para fuentes emisoras a la atmósfera que la requieran conforme al presente reglamento.

XVI. Incumplir con los términos y condiciones de autorización de la Licencia Ambiental Única Municipal que en su caso expida la Dirección para fuentes emisoras a la atmósfera; así como por no presentar el Reporte Anual de RETC Municipal ante esta Dirección durante el primer cuatrimestre del año en el formato que está determine.

XXIII. Prestar el servicio de transporte de residuos sólidos urbanos sin la autorización por parte de la Dirección; así como por no entregar los reportes anuales que están obligados a presentar ante la Dirección.

XXVI. No contar con un almacén temporal de residuos conforme a las NOMs y demás normatividad aplicable y además por no contar con un plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos, para su disminución, manejo y disposición final adecuada.

XXXV. No mantener limpios y barridos sus patios interiores y exteriores, banquetas y cordón perimetral, sin derrames de aceite, combustibles u otros residuos por parte de los propietarios o responsables de establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal, instituciones públicas y privadas que generen residuos sólidos municipales.

Artículo 328.- Para las sanciones aplicables por las infracciones o conductas violatorias establecidas en este reglamento se aplicarán las siguientes sanciones, establecidas en la vigente Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Fracción	Infracción	Monto equivalente a la Unidad de medida y actualización vigente.
I	Llevar a cabo obras o actividades de competencia municipal conforme a este reglamento, sin contar previamente con la autorización de impacto ambiental;	De 200 a 2000
II	Incumplir con las medidas y condicionantes de la autorización de impacto ambiental que imponga la Dirección;	De 200 a 5000
III	Incumplir con los lineamientos de las áreas verdes que establece el presente reglamento al llevar a cabo la creación o ampliaciones de asentamientos humanos, fraccionamientos, complejos habitacionales, industriales y centros de trabajo;	De 200 a 5000
IV	Talar un árbol o arbusto sin contar con el permiso correspondiente;	De 100 a 5000
V	Podar excesivamente de tal forma que se ponga en riesgo la sobrevivencia del árbol sin contar con el permiso correspondiente;	De 50 a 200

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



VI	Trasplante de un árbol sin el permiso correspondiente;	De 100 a 5000
VII	Sustracción, posesión, cautiverio, maltrato, daño o tráfico de especies de flora y fauna, dentro de la competencia municipal; así como por tener animales de granja, como ganado bovino, porcino, caprino, equino, ovino, aves de corral y similares dentro del perímetro urbano.	De 300 a 2000
VIII	No cumplir con las medidas y condiciones para el tratamiento de aguas residuales procedentes de actividades que el presente Reglamento establece;	De 1000 a 10000
IX	Realizar los generadores o transportistas descargas de aguas residuales al sistema de alcantarillado municipal, sin contar con permiso o autorización de la dependencia competente;	De 200 a 2000
X	Descargar los generadores o transportistas aguas residuales a la vía pública y cuerpos receptores; además queda prohibido arrojar o desperdiciar agua potable proveniente de casa habitación o cualquier tipo de establecimiento.	De 200 a 2000
XI	No contar con autorización de la Dirección para el aprovechamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación, o no renovar la autorización correspondiente en los términos del presente Reglamento;	De 1000 a 100000
XII	Excederse en el uso de la autorización para el aprovechamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación, u omitir llevar a cabo las acciones preventivas que establezca la propia autorización;	De 1000 a 100000
XIII	No dar aviso por anticipado a la Dirección en caso de fallas o paros programados de los equipos de control de emisiones a la atmósfera;	De 300 a 100000
XIV	No contar con plataformas o puertos de muestreo para emisiones a la atmósfera, cuando de conformidad con el presente Reglamento se requieran tales instalaciones;	De 300 a 100000
XV	No contar con Licencia Ambiental Única Municipal de la Dirección, para fuentes emisoras a la atmósfera que la requieran conforme al presente Reglamento	De 400 a 2000
XVI	Incumplir con los términos y condiciones de la Licencia Ambiental Única Municipal que en su caso expida la Dirección para fuentes emisoras a la atmósfera, así como por no presentar el Reporte Anual de RETC Municipal ante esta Dirección durante el primer cuatrimestre del año en el formato que está determine.	De 400 a 2000
XVII	No contar con los sistemas de control de emisiones a la atmósfera en fuentes emisoras o fijas, cuando de conformidad con el presente Reglamento se requiera tales sistemas;	De 300 a 100000
XVIII	No mitigar emisiones de polvo, ruido o vibraciones que afecte o causen molestias a vecinos, por cualquier actividad de corte y pulido de materiales de construcción;	De 200 a 2000

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



XXIX	Quemar a cielo abierto residuos sólidos o líquidos peligrosos y no peligrosos, tales como: neumáticos, materiales, plásticos, aceites y lubricantes, residuos industriales o comerciales, solventes, acumuladores usados, basura doméstica y otros; así como la quema de hierba, hojas, plantas, y cualquier material vegetal con fines de deshierbe o limpieza de predios para cualquier uso, con cualquier otro fin;	De 850 a 1500
XX	Realizar simulacros contra incendios sin contar con la debida autorización;	De 300 a 10000
XXI	Rebasar los límites máximos permisibles de emisión de ruido conforme lo establezca el presente Reglamento;	De 300 a 10000
XXII	Utilizar aparatos de sonido sin previa notificación a la Dirección, en los términos de este Reglamento, o bien, no cumplir con los límites máximos permisibles o demás condicionantes que determine la propia Dirección;	De 300 a 10000
XXIII	En el caso de fuentes emisoras de ruido, llevar a cabo sus actividades con niveles de ruido distintas a las manifestadas a la Dirección o a las autorizadas por ésta;	De 300 a 10000
XXIV	No contar con la documentación que avale el cumplimiento del requisito obligatorio de verificación vehicular para el periodo correspondiente;	De 60 a 300
XXV	Derramar en el suelo o en el sistema de alcantarillado, el aceite, lubricantes, carburantes o cualquier clase de residuo líquido que pueda afectar el equilibrio ecológico, a los sitios autorizados para su disposición final, según se establece en el presente Reglamento;	De 500 a 15000
XXVI	No contar con un almacén temporal de residuos conforme a las NOMs y además por no contar con un plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos, para su disminución, manejo y disposición final adecuada;	De 500 a 15000
XXVII	No canalizar a través de ductos o chimeneas de descarga las emisiones de contaminantes a la atmósfera, generadas por fuentes fijas de competencia local;	De 300 a 2000
XXVIII	Colocar mantas, pendones, cartulinas, anuncios comerciales, anuncios de eventos culturales, sociales o recreativos en la vía pública, sin contar con el permiso correspondiente de la autoridad competente;	De 300 a 10000
XXIX	Fijar o pintar anuncios de cualquier tipo en postes, paredes, bardas en la infraestructura Municipal sin previa autorización de las dependencias municipales competentes o en violación a las disposiciones jurídicas aplicables;	De 300 a 3000
XXX	No contar con la autorización respectiva de la instancia competente, para los negocios de compra y venta de autopartes;	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



	independientemente del nombre o denominación que ostenten o no cumplir con las medidas ordenadas por las propias autoridades competentes en cuanto al bardado del área perimetral, o con la obligación de trabajar exclusivamente dentro de los límites del negocio y demás condiciones particulares que se establezcan;	De 300 a 3000
XXXI	Llevar a cabo la reparación o lavado de herramientas, vasijas, muebles, animales y similares en la vía pública;	De 300 a 1000
XXXII	Disponer de residuos sólidos urbanos en sitios no autorizados para ello, en los términos del presente Reglamento;	De 850 a 1500
XXXIII	Prestar el servicio de transporte de residuos sólidos urbanos sin la autorización por parte de la Dirección; así como por no entregar los reportes anuales que están obligados a presentar ante la Dirección;	De 500 a 10000
XXXIV	Prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos sin las autorizaciones correspondientes;	De 500 a 10000
XXXV	No mantener limpios y barridos sus patios interiores y exteriores, banquetas y cordón perimetral, sin derrames de aceite, combustibles u otros residuos por parte de los propietarios o responsables de establecimientos industriales, comerciales, mercantiles y de servicios de competencia municipal, instituciones públicas y privadas que generen residuos sólidos municipales;	De 1000 a 10000
XXXVI	No tener la carga cubierta adecuadamente para evitar derrames durante su trayecto para su disposición o lugar de entrega, por parte de los propietarios o conductores de vehículos, que transporten materiales que generen polvo. Así como no barrer la caja del vehículo al término de las maniobras para que a su regreso los residuos no se dispersen en el ambiente;	De 850 a 1500
XXXVII	Presentar información falsa a la Dirección para obtener un beneficio; para evitar llevar a cabo acciones de prevención o remediación ambiental; para simular el cumplimiento de la legislación ambiental o para obtener un permiso o autorización que no se expediría en caso de proporcionar la información verídica o que se expediría bajo otras condiciones y requisitos;	De 500 a 2000
XXXVIII	No contar o no entregar a la Dirección informes, reportes, análisis, documentos, o cualquier información que dicha Dirección solicite o que conforme al presente Reglamento deba ser entregada a iniciativa del propio interesado o que deba contar con ella;	De 500 a 2000
XXXIX	Impedir u obstaculizar el ejercicio de diligencias de inspección, verificación o notificación ordenadas por la Dirección;	De 300 a 500
XL	Dañar un área natural protegida, violar o incumplir las	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"**



	condicionantes, los lineamientos o incumplir con las restricciones contenidas en el decreto de su declaratoria o en sus planes de manejo;	De 200 a 15000
XLI	Cualquier otro incumplimiento a las obligaciones que establece este Reglamento;	De 200 a 15000

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las reformas y adiciones al presente reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, independiente de lo propio en la Gaceta Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión después de haber estudiado y analizado el presente asunto resuelve:

PRIMERO. - Que la Comisión de Gobernación y Reglamentos del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. - La Comisión de Gobernación y Reglamentos del R. Ayuntamiento de Saltillo, aprobó por unanimidad la reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. - Comuníquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

Así lo acuerdan y firman el presente instrumento, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

C. MARCELINA RODARTE CARRILLO
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

DR. MARCO ANTONIO FUENTES LÓPEZ
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo
del personal de salud por su lucha
contra el COVID-19"



LIC. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

A C U E R D O 17/05/21

PRIMERO. - Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, relativo a la reforma del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (diez) 10 hojas escritas, las primeras nueve por ambos lados, y la décima por su frente, rubricadas por la suscrita, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno

A T E N T A M E N T E

LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**

03-CM-AFASPE-COAH/2020

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY-FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 15 de junio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas**, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Con fecha 01 de julio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **Segundo Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas**, con el objeto de modificar la declaración 1.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".

IV. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Especifico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS"; modificar el "CONVENIO PRINCIPAL" con la finalidad

(Handwritten signatures and initials are present here, including a large signature on the right and initials 'M' and 'E' on the left.)

03-CM-AFASPE-COAH/2020

de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero y sexto; así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	6,410,793.19	0.00	6,410,793.19
1	Determinantes Personales	U008	3,470,657.99	0.00	3,470,657.99
2	Mercadotecnia Social en Salud	U008	725,000.00	0.00	725,000.00
3	Determinantes Colectivos	P018, U008	1,715,187.20	0.00	1,715,187.20
4	Capacitación	P018, U008	390,948.00	0.00	390,948.00
5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal			6,410,793.19	0.00	6,410,793.19
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	296,096.17	0.00	296,096.17
1	Salud Mental	P018	296,096.17	0.00	296,096.17
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			296,096.17	0.00	296,096.17
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	513,000.00	0.00	513,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

03-CM-AFASPE-COAH/2020

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	210,000.00	0.00	210,000.00
Subtotal			723,969.00	0.00	723,969.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,506,883.00	0.00	1,506,883.00
1	Emergencias	U009	645,769.00	0.00	645,769.00
2	Monitoreo	U009	861,114.00	0.00	861,114.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	1,373,665.00	51,226.00	1,424,891.00
Subtotal			2,880,548.00	51,226.00	2,931,774.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	3,095,801.44	2,914,740.70	6,010,542.14
2	Virus de la Hepatitis C	P016	924,244.88	0.00	924,244.88
Subtotal			4,020,046.32	2,914,740.70	6,934,787.02
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	19,740,482.64	12,030,482.67	31,770,965.31
1	SSR para Adolescentes	P020	2,735,962.42	0.00	2,735,962.42
2	PF y Anticoncepción	P020	2,610,613.54	249,155.70	2,859,769.24
3	Salud Materna	P020	4,563,572.43	10,314,024.00	14,877,596.43
4	Salud Perinatal	P020	4,383,640.31	0.00	4,383,640.31
5	Aborto Seguro	P020	320,000.00	304,327.67	624,327.67
6	Violencia de Género	P020	5,126,673.95	1,162,965.30	6,289,639.25
2	Cáncer	P020	3,194,591.76	1,967,796.90	5,162,388.66
3	Igualdad de Género	P020	688,940.06	0.00	688,940.06
Subtotal			23,623,904.46	13,985,289.67	37,609,194.13
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	378,659.86	0.00	378,659.86
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	2,229,095.00	4,797,631.51	7,026,726.51
1	Paludismo	U009	487,094.50	0.00	487,094.50
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	1,742,000.50	4,797,631.51	6,539,632.01
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	160,080.00	160,080.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	226,696.10	0.00	226,696.10
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	24,608.00	0.00	24,608.00
7	Enfermedades Cardíometabólicas	U008	7,508,025.18	0.00	7,508,025.18
8	Salud en el Adulto Mayor	U008	495,851.06	0.00	495,851.06
9	Salud Bucal	U009	121,473.44	0.00	121,473.44
10	Prevención de Enfermedades Diabéticas Agudas	U009	362,689.25	0.00	362,689.25
Subtotal			11,347,637.67	4,967,711.91	16,315,349.58
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,693,293.00	19,475,301.28	21,168,594.28
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	212,908.78	0.00	212,908.78
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	282,207.54	0.00	282,207.54
4	Cáncer de Infancia y adolescencia	P018	103,671.00	0.00	103,671.00
Subtotal			2,292,080.32	19,475,301.28	21,767,381.60
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			51,593,656.32	41,387,239.04	92,980,895.36

2

4

FOY 34
E 10

03-CM-AFASPE-COAH/2020

...

...

...*

...

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **"LA ENTIDAD"**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$92,990,895.36 (**NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.**), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

...

...

...

...

...

Los insumos federales que suministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, por un monto total de \$41,397,239.04 (**CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.**), serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud**

...

...*

Continúa en la página siguiente

4

4

STOYER

4

4

4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMOS		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASSCO	CAUBES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 RESUMOS	SUBTOTAL	FIDUCIARIO INSAI INSUMOS	FIDUCIARIO INSAI PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		SUBTOTAL
1	Política de Salud Pública y Promoción de la Salud	5,485,791.19	720,000.00	6,205,791.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,205,791.19
1	Determinantes Psicosociales	3,470,657.29	0.00	3,470,657.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,470,657.29
2	Merchandización Social en Salud	0.00	720,000.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00
3	Determinantes Conductuales	1,715,187.20	0.00	1,715,187.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,715,187.20
4	Capacitación	290,548.80	0.00	290,548.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,548.80
5	Informatividad	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS		6,665,791.19	720,000.00	7,385,791.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,385,791.19

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMOS		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASSCO	CAUBES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 RESUMOS	SUBTOTAL	FIDUCIARIO INSAI INSUMOS	FIDUCIARIO INSAI PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	298,096.17	298,096.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,096.17
1	Salud Mental	0.00	298,096.17	298,096.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,096.17
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS		0.00	298,096.17	298,096.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,096.17

2

1

Handwritten signature and initials.

03-CA-FAFPE-COAH/2020

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓN/BRAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CARGO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSAFI INSUMOS	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Seguridad Vial	513,000.00	0.00	513,000.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	513,000.00
2	Prevención de Accidentes en Casas Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	210,000.00
TOTALES		723,000.00	0.00	723,000.00	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	723,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓN/BRAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CARGO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSAFI INSUMOS	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención a Emergencias en Salud	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1	Emergencias	645,700.00	0.00	645,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645,700.00
2	Emergencias	354,300.00	0.00	354,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354,300.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,373,000.00	0.00	1,373,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,373,000.00
TOTALES		2,373,000.00	0.00	2,373,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,373,000.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓN/BRAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CARGO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSAFI INSUMOS	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Vivir en la Inmortalidad de Humanos e Infecciones de Transmisión Sexual	3,000,001.44	0.00	3,000,001.44	1,036,331.55	0.00	1,036,331.55	34,320,241.74	3,070,000.00	38,594,241.74	42,594,241.74
2	Vivir en la Inmortalidad C	424,344.00	0.00	424,344.00	485,000.00	0.00	485,000.00	4,310,000.00	0.00	4,795,000.00	5,219,344.00
TOTALES		3,424,345.44	0.00	3,424,345.44	1,521,331.55	0.00	1,521,331.55	38,630,241.74	3,070,000.00	43,319,241.74	47,813,585.74

05-CM-AFASPE-COAH/2020

L08 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
ORDEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPSI INTERVENCIONES/BRAN 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASBCO	CAUSEE	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,477,826.91	17,282,841.73	19,740,432.84	0.00	17,304,304.70	17,304,304.70	0.00	0.00	0.00	37,044,737.54
1	SSR para Adolescentes	2,167,030.81	376,141.31	2,543,172.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,543,172.12
2	PI y Anticoncepción	0.00	2,810,813.84	2,810,813.84	0.00	17,304,304.70	17,304,304.70	0.00	0.00	0.00	34,615,118.34
3	Salud Materna	0.00	4,563,672.43	4,563,672.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,563,672.43
4	Salud Perinatal	0.00	4,382,840.31	4,382,840.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,382,840.31
5	Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
6	Vigilancia de Cáncer	0.00	5,138,673.90	5,138,673.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,138,673.90
7	Cáncer	0.00	3,194,301.76	3,194,301.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,194,301.76
8	Vigilancia de Cáncer	800,340.00	0.00	800,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,340.00
	TOTALES	3,168,166.91	25,497,233.47	28,635,394.48	0.00	17,304,304.70	17,304,304.70	0.00	0.00	0.00	45,939,699.18

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORDEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPSI INTERVENCIONES/BRAN 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASBCO	CAUSEE	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Atención de la Atención	0.00	278,650.00	278,650.00	1,000,000.00	842,700.70	1,702,700.70	0.00	0.00	0.00	3,110,000.00
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Insectos por Veneno de Arácnidos	2,228,095.00	0.00	2,228,095.00	0.00	641,416.88	641,416.88	0.00	0.00	0.00	2,869,511.88
1	Paludismo	487,094.50	0.00	487,094.50	35,045.00	0.00	35,045.00	0.00	0.00	0.00	522,139.50
2	Eficiencia de Control	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Arácnidos	0.00	0.00	0.00	0.00	641,416.88	641,416.88	0.00	0.00	0.00	641,416.88
5	Dengue	1,742,000.50	0.00	1,742,000.50	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	1,762,000.50
6	Vigilancia Post-Operativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Zoonosis	0.00	0.00	0.00	2,587,834.81	88,687.83	2,676,522.64	0.00	0.00	0.00	3,164,045.24
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	225,896.10	0.00	225,896.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,896.10

2

4

TOY 7/4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

5	Prevención y Control de las Enfermedades Adquiridas en la Infancia y la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	28,503.00	0.00	28,503.00	0.00	0.00	0.00	28,503.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	24,036.00	24,036.00	494,209.00	0.00	494,209.00	0.00	0.00	0.00	494,209.00
7	Enfermedades Cardiovasculares	0.00	7,500,025.49	7,500,025.49	0.00	5,180,737.64	5,180,737.64	0.00	0.00	0.00	10,680,765.13
8	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	330,051.00	430,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,051.00
9	Salud Bucal	121,473.44	0.00	121,473.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,473.44
10	Intervenciones en Enfermedades Crónicas Agudas	342,680.20	0.00	342,680.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,680.20
TOTALES		3,070,939.79	6,347,144.00	9,418,083.79	4,994,862.00	7,441,554.75	11,876,387.39	0.00	0.00	0.00	23,017,488.04

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTARIOS	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
											SUBTOTAL
1	Vigilancia, Atención y Asesoramiento	0.00	1,093,293.00	1,093,293.00	603,880.00	31,644,712.76	32,738,002.76	0.00	0.00	0.00	32,738,002.76
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	212,905.75	212,905.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,905.75
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	330,207.54	330,207.54	309,965.00	0.00	309,965.00	0.00	0.00	0.00	609,170.54
4	Cáncer de Infancia y Adolescencia	0.00	102,671.00	102,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,671.00
TOTALES		0.00	3,739,077.29	3,739,077.29	913,845.00	31,644,712.76	32,558,557.76	0.00	0.00	0.00	32,558,557.76

GRAN TOTAL

ORDEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL	
		CASCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTARIOS	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
											SUBTOTAL
TOTALES		10,676,193.77	52,077,594.00	62,753,787.77	6,441,525.00	31,292,382.21	37,734,907.21	43,241,429.74	3,679,316.98	46,913,746.72	104,348,394.34

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

03-CM-AFASPE-CDAH/2020

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "LA ENTIDAD", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIO S	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTA RIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Continúa en la siguiente página

4
 TOX^E 7 9 4
 8

03-CM-AFASPE-COAH/2020

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
	1.1 Determinantes Personales	
	Febrero	1,181,643.57
	Agosto	2,289,014.42
	Subtotal de ministraciones	3,470,657.99
	U008 / OB010	3,470,657.99
	Subtotal de programas institucionales	3,470,657.99
	1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
	Febrero	0.00
	Agosto	725,000.00
	Subtotal de ministraciones	725,000.00
	U008 / OB010	725,000.00
	Subtotal de programas institucionales	725,000.00
	1.3 Determinantes Colectivos	
	Febrero	786,333.20
	Agosto	928,854.00
	Subtotal de ministraciones	1,715,187.20
	P018 / CS010	869,554.00
	U008 / OB010	745,633.20
	Subtotal de programas institucionales	1,715,187.20
	1.4 Capacitación	
	Febrero	390,948.00
	Subtotal de ministraciones	390,948.00
	P018 / CS010	346,948.00
	U008 / OB010	44,000.00
	Subtotal de programas institucionales	390,948.00
	1.5 Intersectorialidad	
	Febrero	109,000.00
	Subtotal de ministraciones	109,000.00
	P018 / CS010	9,000.00
	U008 / OB010	100,000.00
	Subtotal de programas institucionales	109,000.00
	1.6 Evaluación	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	6,410,793.19
	Total	6,410,793.19

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

03-CM-AFASPE-COAH/2020

1.1 Salud Mental	
Febrero	
Subtotal de ministraciones	296,096.17
P018 / SSM30	296,096.17
Subtotal de programas institucionales	296,096.17
1.2 Adicciones	
Febrero	
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	296,096.17
Total	296,096.17

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial
Febrero	
Agosto	0.00
Subtotal de ministraciones	513,000.00
P018 / AC020	513,000.00
Subtotal de programas institucionales	513,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
Febrero	
Agosto	0.00
Subtotal de ministraciones	210,000.00
P018 / AC040	210,000.00
Subtotal de programas institucionales	210,000.00
Total	723,000.00

315 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud
1.1 Emergencias	
Febrero	
Agosto	307,080.00
Subtotal de ministraciones	338,889.00
U009 / EE200	645,769.00
Subtotal de programas institucionales	645,769.00
1.2 Monitoreo	
Febrero	
Agosto	430,557.00
Subtotal de ministraciones	430,557.00
U009 / EE200	861,114.00
Subtotal de programas institucionales	861,114.00
Total Programa	1,506,883.00
2	Diagnóstico en Salud Pública
Febrero	
Agosto	686,832.50
Subtotal de ministraciones	686,832.50
U009 / EE210	1,373,665.00
Subtotal de programas institucionales	1,373,665.00
Total	2,880,548.00

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and the number '114'.

03-CM-AFASPE-COAH/2020

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	300,000.00
	Agosto	2,795,801.44
	Subtotal de ministraciones	3,095,801.44
	P016 / VH020	3,095,801.44
	Subtotal de programas institucionales	3,095,801.44
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	321,476.48
	Agosto	602,768.40
	Subtotal de ministraciones	924,244.88
	P016 / VH020	924,244.88
	Subtotal de programas institucionales	924,244.88
Total		4,020,046.32

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	1,531,723.05
	Agosto	1,204,239.37
	Subtotal de ministraciones	2,735,962.42
	P020 / SR010	2,735,962.42
	Subtotal de programas institucionales	2,735,962.42
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	1,190,089.48
	Agosto	1,420,524.08
	Subtotal de ministraciones	2,610,613.54
	P020 / SR020	2,610,613.54
	Subtotal de programas institucionales	2,610,613.54
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	2,481,863.99
	Agosto	2,081,708.44
	Subtotal de ministraciones	4,563,572.43
	P020 / AP010	4,563,572.43
	Subtotal de programas institucionales	4,563,572.43
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	3,579,676.56
	Agosto	803,963.75
	Subtotal de ministraciones	4,383,640.31
	P020 / AP010	4,383,640.31
	Subtotal de programas institucionales	4,383,640.31
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020 / MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00
	1.6 Violencia de Género	
	Febrero	2,287,089.50
	Agosto	2,839,584.45

4

10957 12 y

03-CM-AFASPE-COAH/2020

Subtotal de ministraciones		5,128,873.95
P020 / MJ030		5,128,873.95
Subtotal de programas institucionales		5,128,873.95
Total Programa		19,740,462.64
2	Cáncer	
	Febrero	1,317,569.62
	Agosto	1,877,022.14
	Subtotal de ministraciones	3,194,591.76
	P020 / CC010	3,194,591.76
	Subtotal de programas institucionales	3,194,591.76
3	Igualdad de Género	
	Febrero	429,349.60
	Agosto	259,590.46
	Subtotal de ministraciones	688,940.06
	P020 / MJ040	688,940.06
	Subtotal de programas institucionales	688,940.06
Total		23,623,994.46

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

NO.		
1	Atención de la Zoonosis	
	Febrero	138,228.00
	Agosto	240,431.66
	Subtotal de ministraciones	378,659.66
	U009 / EE070	378,659.66
	Subtotal de programas institucionales	378,659.66
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Febrero	243,547.25
	Agosto	243,547.25
	Subtotal de ministraciones	487,094.50
	U009 / EE020	487,094.50
	Subtotal de programas institucionales	487,094.50
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Febrero	857,368.75
	Agosto	884,631.75
	Subtotal de ministraciones	1,742,000.50
	U009 / EE020	1,742,000.50
	Subtotal de programas institucionales	1,742,000.50
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten marks

03-CM-AFASPE-COAH/2020

Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	2,229,095.00
3 Control y Eliminación de las Micobacteriosis	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
4 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero	0.00
Agosto	226,696.10
Subtotal de ministraciones	226,696.10
U009 / EE010	226,696.10
Subtotal de programas institucionales	226,696.10
5 Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	
Febrero	0.00
Agosto	24,608.00
Subtotal de ministraciones	24,608.00
U009 / EE050	24,608.00
Subtotal de programas institucionales	24,608.00
7 Enfermedades Cardiometabólicas	
Febrero	3,685,164.65
Agosto	3,822,860.51
Subtotal de ministraciones	7,508,025.16
U008 / OB010	7,508,025.16
Subtotal de programas institucionales	7,508,025.16
8 Salud en el Adulto Mayor	
Febrero	229,832.30
Agosto	265,918.76
Subtotal de ministraciones	495,851.06
U008 / OB010	495,851.06
Subtotal de programas institucionales	495,851.06
9 Salud Bucal	
Febrero	60,736.72
Agosto	60,736.72
Subtotal de ministraciones	121,473.44
U009 / EE060	121,473.44
Subtotal de programas institucionales	121,473.44
10 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
Febrero	164,858.75
Agosto	197,830.50
Subtotal de ministraciones	362,689.25
U009 / EE010	362,689.25
Subtotal de programas institucionales	362,689.25
Total	11,347,097.87

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

NO. _____

1

4 + O/E 14 5

03-CM-AFASPE-COAH/2020

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	
	Febrero	829,368.00
	Marzo	863,925.00
	Subtotal de ministraciones	1,693,293.00
	E036 / VA010	1,693,293.00
	Subtotal de programas institucionales	1,693,293.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Febrero	100,851.53
	Agosto	112,057.25
	Subtotal de ministraciones	212,908.78
	P018 / IA010	212,908.78
	Subtotal de programas institucionales	212,908.78
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Febrero	100,851.53
	Agosto	181,356.01
	Subtotal de ministraciones	282,207.54
	P018 / IA030	282,207.54
	Subtotal de programas institucionales	282,207.54
4	Cáncer de infancia y adolescencia	
	Febrero	51,835.50
	Agosto	51,835.50
	Subtotal de ministraciones	103,671.00
	P018 / CC030	103,671.00
	Subtotal de programas institucionales	103,671.00
Total		2,292,080.32
Gran total		51,593,656.32

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Continúa en la siguiente página

4

4

TO/E
8/2

15

4
20

03-OM-AFASPE-CDAH/2020

ANEXO 4

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como espacios saludables y seguros	1
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	100	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	100
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	100	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	100
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	100	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	100
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-A/ASFE-COAH/2020

2	Merchandización Social en Salud	3.1.1.	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motive la adopción de comportamientos, actitudes y acciones saludables en la población	0
2	Merchandización Social en Salud	3.4.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	No aplica	26	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	20	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incluir en los principales problemas de salud a nivel local	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas e certificadas como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que logran certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de esta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes asociados de la salud.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde interviene el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde interviene el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integrales en zonas prioritarias	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

17

18

100/E
8 7 4
20

03-CM-AFASPE-COAH/2020

4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradores (as) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradores (as) de salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradores (as) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	28	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	100
3	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorecen la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorecen la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del propio intersectorial; informes de comité técnico estatal de enfermos, comunidades, estatales y municipios promotores de la salud e informes de las áreas de promoción de la salud para población migrante)	10
5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas pluriactivas	160	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
6	Evaluación	3.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten mark)

(Handwritten signature and initials)

03-OM-AFASPE-COAH/2020

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en las unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,015	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Estatal de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en las unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	15
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Número de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	31,735	Número de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	15

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de cobertura seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de	1

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

1

FOYE
8/2/20

03-OM-AFASPE-COAH/2020

1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	41,843
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	60	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realizan pruebas diagnósticas de alcohol en aire espirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	5
1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	20	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa vial en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.2	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud	No aplica	20	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (abogacías, radio, cines, empujamiento e instalaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas	No aplica	17	Las entidades federativas realizaron el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionada de acuerdo en sus	1

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

9

TOPE
8/E 20

03-04-AFASPE-CDAM/2020

							necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y matrices seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales.	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas	No aplica	35	Las entidades federativas realizan acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional Programadas por año	90	Entidades Federativas con Servicios de Salud Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.2.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación en salud.	90
1	Emergencias	3.6.1	Proceso	Número de Capacitaciones Estatales Realizadas	Número de Capacitaciones Estatales programadas	100	Capacitaciones para desarrollar las capacidades técnicas y operativas del capital humano estatal	100
1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (12 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
1	Emergencias	4.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de	Entidades federativas programadas para operar con un Centro	90	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas	90

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

TOPE 4
8/8 20

03-OM-AFASPE-COAH/2020

				Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)		operando con base en el modelo nacional.	
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las Jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológica programados	100	Porcentaje de Reportes de información epidemiológica publicados	100
1	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico federativos por el LESP	100

K09 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la inmunodeficiencia humana e infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada bimestre del año.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

2/

4
 10/04/21
 4
 W

03-CM-AFASPE-COAH/2020

						<p>Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención (1er. Trimestre). Fase 2.- Firma de convenios (Gestión y actividades fedrativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avances) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. Trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.</p>		
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.9.1	Proceso	Condonas distribuidas a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Más el número de condonitas distribuidas por personal de VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Salud y Capacita) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.3.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Sistema. La meta se define como 1 al la cantidad de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Sistema y otro al que se haga.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron al primer recuento de linfocitos	100	Es la proporción de personas no tratadas seropositivas con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/mm ³ , con respecto a la meta de personas no tratadas	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten marks and signatures)

03-CM-AFASPE-COAH/2020

				CD4 en la Secretaría de Salud.	CD4 en el año en la Secretaría de Salud.		anteriormente, que tuvieran un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personal con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Mela estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (base).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez, respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

7

4

FOY A 4
8 | E W

03-CM-AFASPE-COAH/2020

							proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en suero viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	
2	Virus de la Hepatitis C	3.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	600	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería de los Servicios de Salud Estatales del Programa de Hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	3.3.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere a proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	BETA FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de EC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,560	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	300
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotoras y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotoras y brigadistas juveniles voluntarios registrados	60	Corresponde al porcentaje de Promotoras y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotoras registradas al periodo de evaluación.	60

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature and initials)

03-CM-AFASPE-COAH/2020

1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables.	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables.	2,112
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en el NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	115
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	115
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo.	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud.	5
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud.	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsables de la paternidad de la Secretaría de Salud.	89	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsable de la Secretaría de Salud.	89
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico.	Mujeres adolescentes con evento obstétrico.	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, inmediato.	80
2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarios de cordón masculino y femenino.	No aplica	700,600	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye edulcorantes saborizados ni vasectomías).	13,367
2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de usuarios masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de cordones masculinos.	80	Señala el número promedio de usuarios masculinos que se cargan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud.	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

10/10/21

4

03-CM-AFASPE-CDAH/2020

2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	60,361
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,512	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (mes)	103
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	6
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo diabético (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	113	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo diabético.	4
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,035	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfactoria, responsabilidad de la Secretaría de Salud	455
2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	7

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

10/7
8/3
4
2

03-CM-AFASPE-COAH/2020

3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	22	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	25
3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	40
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / SIDA	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	80	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / SIDA que se atienden en las unidades médicas	75
3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Más indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, puérperas y puérperas de control con la normalidad estable	30
3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	304	Número de casos relacionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número de casos de morbilidad materna analizados	Número de casos de morbilidad materna registrados	100	Proporción de casos de morbilidad materna analizados en el Comité de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	8

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

21

4
 TOY
 8 C W

03-CM-AFASPE-COAH/2020

4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 25 días de vida.	100
4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	100
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realizó la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Total de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	No aplica	320	Número de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	60
5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	30	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidas al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	30	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.6.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los centros establecidos para la atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	126	Número de materiales diseñados con información de los centros establecidos para la atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotoras	32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

TOPE 4
8 E 20

03-DM-AFASPE-COAH/2020

							Juveniles en prevención de la violencia de género	
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigida a población usuaria a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs, a los que se les otorgó profilaxis para VIH	100
6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
6	Violencia de Género	2.5.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con pruebas de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	49	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	49
2	Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los CAPASITS	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 26 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 26 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31

INDICE: Representada por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

30

03-CM-AFASPE-COAH/2020

				de 25 a 34 años en 3 años				
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres lambeadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsable de la Gac que viven en zona rural	31	Cobertura de lambeaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos logrados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BI-RADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BI-RADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BI-RADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que reciben atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	040	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	20
2	Cáncer	4.2.4	Estrutura	No de "sistemas de imagen" funcionales, con pólsa vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólsa de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuentan con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de inspecciones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1

4

to
E
44
m

03-CM-AFASPE-CDAH/2020

3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	00,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Enfoque Integral Infantil (CEI)	1,280
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,060
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personal de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	178
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,200	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40
3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y	100	Proporción de programas de salud con los que se han vinculado/participado para realizar acciones que incorporan la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural, respecto al total de programas de salud a nivel estatal programados.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signatures and initials]

03-DM-AFASPE-COAH/2020

				perifoneo cultural en salud	perifoneo cultural en salud			
3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que reciben y difunden los ejemplares de la revista Género y Salud en Citrus	No aplica	1,630	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que reciben y difunden los ejemplares de la revista Género y Salud en Citrus	28
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	Porcentaje de actividades realizadas para mejorar la cultura institucional respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no bajar el 11% de inicio de profilaxis antirrábicas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo	80
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia	4
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100	30	Se busca aumentar la recuperación en pacientes con brucelosis	30
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAZMC	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	60
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de	Número de casos probables de primera	100	Número de pacientes que cumplen con la definición	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

33

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

03-OM-AFASPE-COAH/2020

				brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100		operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	
1	Atención de la Zoonosis	6.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de taenias, asegurando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito	100
1	Atención de la Zoonosis	6.1.2	Proceso	Número de muestras de cracas probables de taenias enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SISSEHA por 100.	100	Muestras de cracas probables de taenias que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antibióticas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antibiótica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con sintomatología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sospechoso a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con sintomatología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sospechoso a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la rabia en zonas que producen su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, incluyendo su identificación y eliminación y de la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEF's con acciones de toma de muestras de	Número de AGEF's con acciones de	100	Obtener muestras biológicas de ecosistemas de interés en Salud	100

ÍNDICE: Representado por; Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

20

4

A

 4

03-CM-NAFASPE-COAH/2020

				garrapatas y otros ectoparásitos	toma de muestras programadas		Pólicas (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en las mismas AGEES de riesgo y controlarse cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	
1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defecaciones confirmadas por FIMMR y otras Rickettsias que se registran en el SEVE	Total de casos confirmados por FIMMR y otras Rickettsias que se registran en el SEVE	10	Limitar la letalidad por FIMMR y otras Rickettsias.	10
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FIMMR y otras Rickettsias	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FIMMR y otras Rickettsias registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FIMMR u otras rickettsias para su confirmación.	100
1	Atención de la Zoonosis	6.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad.	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multifactorial integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propician la transmisión de FIMMR y otras rickettsias	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectoparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propician la transmisión de FIMMR y otras rickettsias	100
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Infestación por Vectores de Arbovirosis							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusiones de género.	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuarenta y porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusiones de género.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

35

4

4

TOPE 4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Evaluar la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	2
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo relictos	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que asista técnicamente	3
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje de rutina reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuántos la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que asen consultados o tratamiento etiológico	100	Verificar la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
4	Institución por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la identificación de laboratorio específicos en la misma localidad en donde ocurre el accidente	100
4	Institución por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agredión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la identificación de laboratorio específicos en la misma localidad en donde ocurre el accidente	100
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapos	Número de Localidades Prioritarias	100	Medir semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapos en las Localidades Prioritarias	100
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioterio que	No aplica	30	Medir el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de	1

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

Handwritten signature and initials, including a large circular mark and the letters 'E' and 'M'.

03-OM-AFASPE-COAH/2020

				realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de las Insecticidas			Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de las Insecticidas	
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de identificación por Carboamatos y medición de niveles de Colinaesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de identificación por Carboamatos y medición de niveles de Colinaesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larviro	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larviro en las localidades prioritarias	100
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Reubicación Espacial en URV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de reubicación espacial en localidades prioritarias	100
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Redada Intra domiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de redada residual intradomiciliar	100
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.1	Resultado	Número de bacoscopias realizadas a casos nuevos, en prevención y en vigilancia posttratamiento.	Número de bacoscopias programadas a casos nuevos, en prevención y en vigilancia posttratamiento x 100	100	Porcentaje de bacoscopias realizadas a casos nuevos, en prevención y en vigilancia posttratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevención de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBT nuevos, ingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificados con TBT nuevos, ingresos y recaídas.	50	Ir al tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y reintamientos (total de casos notificados)	50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

37

4

9

TOPE 4

03-OM-AFASPE-COAH/2020

							como nuevos, reintegros y recedidos).	
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB PR.	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reintegros y recedidos) que se les realizó una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por egem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reintegros y recedidos) notificados.	80	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reintegros y recedidos).	80
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	2
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se diagnosticó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB	Total de contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB	12	Contactos de caso pulmón con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y	12

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

sp

Handwritten signatures and initials.

CS-CN-AFASPE-COAH/2020

				notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para TBL.	notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.		previamente tratados) con DM.	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.5.1	Resultado	Número de emergencias en salud abandonadas (brotes y desastres) en menos de 48 hrs.	Número de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2018	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de aislamiento	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de aislamiento en ETI, influenza e IRAG	80
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud el año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación coordinada programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría.	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	80	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento.	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con sala o arás meses en tratamiento	80	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presentan exacerbaciones en el período.	50

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Líneas de Acción y Número de Actividad General

30

20

4

100/8/4

03-DM-AFASPE-CAAH/2020

6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentaron crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	60	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentaron crisis en el periodo.	50
7	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal capacitado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud capacitados para el programa de enfermedades cardiometabólicas.	100
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud.	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada.	33	Corresponde al porcentaje de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud.	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada.	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud.	17
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud.	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada.	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud.	17
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	Número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus.	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100.	28	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.2	Proceso	Número de ingresos a tratamiento de HTA.	número de casos nuevos de HTA por 100.	28	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a	13

INDICE: Representada por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

2

4

10 4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

							Intervento por Hipertensión Arterial	
7	Enfermedades Cardiovasculares	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	18
8	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AVO y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplica el cuestionario para su detección de AVO y de ABVD	5
8	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención a intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	30	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las técnicas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	60
8	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	40
9	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades educativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y alcohólico de salud bucal.	Total de unidades educativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades educativas que reciben material educativo y alcohólico en materia de salud bucal.	100
9	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
9	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades presenciales	No aplica	80,140,36 1	contempla la aplicación del esquema básico de	058,936

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Líneas de Acción y Número de Actividad General

4

9

FOYE
8/17
4
20

03-OM-AFASPE-COAH/2020

				estructuras realizadas.			prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	
0	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,784	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades administrativas.	15
1	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas odontológicas realizadas.	No aplica	7,802,743	Se otorgó el total de consultas de primera vez y subsiguientes del servicio odontológico.	25,094
10	Prevención de Enfermedades Clásicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2
10	Prevención de Enfermedades Clásicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención de Enfermedades Clásicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, períodos vacacionales, zonas con aislamiento de V órdere, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención de Enfermedades Clásicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	500	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
10	Prevención de Enfermedades Clásicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad cas	Población de menores de un año	90	Porcentaje de población menor de un año de edad	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

03-CA-AFASPE-0044/2020

				recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.		si que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.F.R.L. en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las 3as dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud a la que se le aplicó las 3as dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Número de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	94	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa preventivo, Eventos Suplementarios Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de Ho y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	2
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado.	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis	95

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

FO/E 4
8/8 W

03-OM-AFASPE-CDAH/2020

				Vacuna DPT en el periodo a reportar.	la Secretaría de Salud en la O.P.F.L.		de vacuna DPT en un periodo determinado	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplicó una dosis de Tdap en un periodo de tiempo determinado.	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la O.P.F.L. en el periodo a reportar.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdap en las mujeres embarazadas en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicadas de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Total de población más de menor de 5 años y población en riesgo a vacunarse con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020.	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicadas de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	99	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAPS operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa.	Total de Jurisdicciones Sanitarias.	100	GAPS operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativa.	100
3	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas.	Supervisiones programadas.	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS.	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS.	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de	Total de nacidos vivos en el año respectivo.	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de	11

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

20

4

10/4/21

03-CM-AFASPE-COAH/2020

				menores de un año anual	X 1,000		menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobrepeso y obesidad	Prevalencia menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños mayores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de Infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos registradas en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCHNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCHNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 10 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCHNA)	100

Continúa en la página siguiente

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

4

4

TOPE y 4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y biológicos en general elaborada por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	51,226	51,226.00
TOTAL							51,226.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.0.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino, De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	77.72	4,615	374,221.80
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.0.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De polietileno o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.00	43,800	482,670.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

9

9

 4
 20

03-DM-AFASPE-CDAG/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunoenzimografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estándar para mínimo 24 pruebas. TATC: Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 99% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas.	67.28	13,600	928,454.09
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y <i>Treponema pallidum</i> . Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de contenido. - Un bulbo de plástico vacío (blanca para lotes de muestra). - Una tarjeta rotulada con 3 niveles de pureza. - Cebos para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 99% para VIH y sensibilidad no menor al 99% y una especificidad no menor al 99% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas.	527.63	3,278	415,990.50
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Pruebas rápidas inmunoenzimográficas para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 95% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas.	51.62	13,820	713,368.40
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSAFI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contiene: Zidovudine 1 g Envase con 240 ml.	490.00	66	29,932.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSAFI	Abacavir. Suspensión o Jarabe. Cada 100 ml contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	56	32,318.48
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSAFI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg, envase con 60 tabletas.	5,429.27	26	141,161.02

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

47

24

4

TOPE 4/20

03-OM-ANASPE-COAH/2020

	o Infecciones de Transmisión Sexual						
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelconito - INSABI	Ritonavir, Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.00	402	171,198.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.8	Fidelconito - INSABI	Lamivudina/Zidovudina, Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	158	36,972.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.0	Fidelconito - INSABI	Lopinavir/Ritonavir, Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	69	75,900.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.0	Fidelconito - INSABI	Tenofovir, Tableta, Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg, Envase con 30 tabletas.	210.30	238	148,264.40
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelconito - INSABI	Raltegravir, Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir polálico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	2,673.97	822	2,673,543.04
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.8	Fidelconito - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida, Tableta, Bictegravir sólido 52.5 mg equivalente a 60 mg de bictegravir, Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	7,469	13,209,806.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelconito - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina, Tableta, Cada tableta contiene: Dolutegravir sólido equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir estirado a 600 mg de abacavir Lamivudina 350 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	2	6,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelconito - INSABI	Abacavir, Tableta, Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir, Envase con 60 tabletas.	306.88	80	20,579.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.8	Fidelconito - INSABI	Maraviroc, Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.67	2	13,223.74
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.0	Fidelconito - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida, Tableta, Cada tableta contiene: Dolutegravir sólido equivalente a 50 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	1,098	1,819,760.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelconito - INSABI	Darunavir / Cobicistat, Tableta Cada tableta contiene: Efavirenz de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 180 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,916.00	1,094	3,188,016.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)

03-OM-AFASPE-COAH/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g y Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 180 ml y dosificador.	1,714.00	18	27,454.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Martaviroo. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroo 158 mg Envase con 60 Tabletas.	6,811.07	2	13,223.74
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Eleviens, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Eleviens 600 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	600.00	3,544	2,036,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Astenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir astenamida 25 mg equivalente a 25 mg de tenofovir astenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	14	29,080.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Lopinavir-Ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg y Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,916.00	293	908,892.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Eleviens. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Eleviens 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	25	1,055.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g y Envase con 240 ml y dosificador.	366.02	48	42,896.16
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Abscovir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Bufeto de abscovir equivalente a 800 mg de abscovir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	268.00	217	58,583.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir adico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	1,070	3,034,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	5,204	3,737,440.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,450.00	179	258,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Elanato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	205	373,305.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4

4

TOPE
8/7
49
40

03-CM-AFASPE-COAH/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidacortico - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	983.41	12	11,820.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidacortico - INSABI	Lamivudina, Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	40	13,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.8	Fidacortico - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contiene: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	09	16,467.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.5.1.5	Fidacortico - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 días con 3 tabletas cada una.	88,250.00	10	882,500.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.5.1.6	Fidacortico - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	151	7,634,088.00
TOTAL							46,196,379.44

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L06 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	5.67	5,910	32,935.70
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Norelgestrona. Solución inyectable oleosa. Cada ampollita contiene: Enantato de norelgestrona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	28.93	7,506	218,226.58
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación serológica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de contenido. - Un tubo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 95% y especificidad igual o superior al 95% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 95% para sífilis, de acuerdo con el certificado	3,175.00	3,248	10,214,024.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and initials]

03-CM-AFASPE-COMH/2020

				de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud			
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Verde. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro 8 mm	118.21	12	1,418.52
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Azul. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro 8 mm	120.16	24	2,883.84
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reutilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, embolo en forma de abanico, sistema interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control laterales. Para cánulas de 4, 6, 8, 7, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza. Descripción complementaria: Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reutilizable, capacidad de 60 ml.	2,512.52	48	118,602.92
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Marrón. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro 8 mm	127.01	36	3,948.20
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Mifepristona. Tableta. Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. Envase con una tableta. Descripción complementaria: MIFEPRISTONA. Tableta Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. clave de cuatro dígitos 010.000.0024	670.84	10	6,708.40
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 4 tabletas. Descripción complementaria: MISOPROSTOL. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 4 tabletas clave de cuatro dígitos 010.000.0012.02	120.11	1,430	172,117.63
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 7 mm. Color: Café claro. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro 7 mm	120.09	24	3,026.16
5	Valencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Elovrans, antiostrógeno, tamoxifen disoproxil. Tableta. Cada Tableta contiene: Elovrans 600 mg Emulsionada	850.80	981	40,000.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4

4

10/8/20

03-CM-AFASPE-DOAH/2020

					300 mg Furoato de disoprolo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoprofil Ervase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Furoato de disoprolo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoprofil Ervase con 30 Tabletas. 2019			
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Ervase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Ervase con 240 ml y dosificador. Descripción adicional: Personas menores de 13 años o menores de 40 Kg. 2019	800.00	30	20,728.50	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Ervase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: LAMIVUDINA Solución. Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1gr/100 ml	888.02	38	33,811.76	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Ervase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora. Descripción complementaria: ABACAVIR Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir	577.08	38	21,928.04	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir/ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Ervase frasco de 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Descripción adicional: Personas menores de 13 años o menores de 40 Kg. 2019	1,714.00	15	25,710.00	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Ervase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Ervase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. 2019	878.00	30	27,340.00	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir ácido 12.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 25 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/EMTRICITABINA ALAFENAMIDA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 80 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	314	540,880.00	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

↓

4

JOE

4

10

DS-CM-AFASPE-COAH/2020

1	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contiene: Lopinavir 2.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbor con 100 ml y coadyutor. Descripción complementaria: LOPINAVIR + RITONAVIR Solución. Cada 100 ml contiene: Lopinavir 2.0 g. Ritonavir 2.0 g.	1,714.00	19	29,568.00
2	Cáncer	2.1.3.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactores para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	4,512	1,987,736.90
TOTAL							13,994,258.57

D00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Verano de Artópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, oaje con 24 litros de 500 gramos cada uno	18,568.61	11	204,675.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neotrotobédo al 3% + Pirmetrós al 0.75%, botros de 208 litros	188,400.00	3	632,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, botros de 20 litros	18,217.10	80	1,457,368.32
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida pirrotroto al 20%	16,362.23	7	107,405.63
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Ampliación de control: Adulticida pirrotroto al 20%	15,952.20	13	236,283.40
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Ampliación de Control: Adulticida organofosforado al 40%, botros de 20 litros	18,217.10	40	728,604.10
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 26.16%, oaje con 12 frascos de 503 mililitros	14,200.00	18	255,600.00
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	44,087.05	20	881,732.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

53

4

9

FO/E 4
8/7 10

03-OM-APASFE-COAH/2020

					Descripción complementaria: Inoculada calientado al 80%, Cuñale de 20 kg. con 200 sobres de 120 gramos cada uno			
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cloxacilina 250 mg. cáps. 60	6.00	1,482	8,898.96	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Elexpofol 400 mg. tabletas	0.60	8,742	5,267.46	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacilo 250 mg. tabletas	0.70	5,182	4,197.90	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Penicilina 400 mg. tabletas	0.44	13,416	3,903.04	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg. tabletas	29.00	208	5,192.04	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Prilometina 250 mg. tabletas	2.07	2,628	5,820.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clazulina 100 mg. cápsula	23.61	201	4,266.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Profenamida 250 mg. tabletas	1.81	2,000	3,672.80	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg. tabletas	20.03	789	15,623.43	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impiprenem y clazulina. Solución Inyectable Cada frasco ampul con polvo contiene Impiprenem monohidrato equivalente a 500 mg de Impiprenem. Clazulina todos equivalentes a 800 mg de clazulina. Envase con en frasco ampul	41.00	1	41.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazima 100 mg. cápsula	13.35	1,614	15,536.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos)	30.76	702	14,679.63	

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

↓

4

top > &
(E W)

03-OM-AFASPE-COAH/2020

				Descripción complementaria: Clotazina 100 mg, cápsula			
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacina 400 mg, tabletas	5.47	1,401	8,083.00
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacina 400 mg, tabletas	6.56	1,062	7,162.00
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Profenidol 200 mg, tabletas	1.73	1,560	2,690.00
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropem. Solución Inyectable Cada frasco ampul con para contenido: Meropenem trihidrato equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampul.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampul contiene: Sulfato de meropenem 1 g Envase con un frasco ampul.	51.66	78	4,032.10
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isotretinol 300 mg, tabletas	0.42	624	262.08
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clindamicina 250 mg, cápsulas	7.02	2,204	15,472.08
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Sistaquín 100 mg, tabletas	36.82	604	22,246.48
TOTAL							4,937,711.51

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antipoliomielítica bivalente oral. Suspensión de Virus Atenuados Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo 1 no menos de 1 000 000 DICC 50, Tipo 3 no menos de 600 000 DICC 50. Envase gotero de plástico depresible cont. 2 ml (20 dosis).	85.20	2,718	231,573.60
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferrea, Tétanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampul con 0.5 ml contenido: Tetracido difterico no menos de 20 UI; Tetracido tetánico no menos de 40 UI; Tetracido portante 25 µg; Hemoglobina fermentada 25 µg Poliovirus tipo 1	240.00	33,470	8,045,280.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4

TOPE
8/7
4
20

03-DM-AFASPE-CDAH/2020

				inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEP1) 4 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Gardell) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Poliovirus capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampulita con 1 dosis de 0.8 ml cada uno.			
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene Fracciones antigénicas purificadas de virus de Influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampulita con 5 ml cada uno (10 dosis).	585.31	18,811	11,108,376.41
TOTAL:							18,476,341.26

Otras total: 14,533,060.78

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SHAFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

LOO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De tubo látex. Envase con 100 piezas.	5,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinodiol. Grapas Cada Grapas contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinodiol 0.02 mg Envase con 28 Grapas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	16,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Grapas Cada Grapas contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 36 Grapas.	5,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y etinodiol. Solución inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Etilato de noretisterona 50 mg Valerato de etinodiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa con 0.5 ml.	8,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y etinodiol. Suspensión inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Acetato de	10,000

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1

10/1/21

03-CA-AFASPE-CONH/2020

					Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de acetato 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insueros		Naradeferrona. Solución Inyectable óptica. Cada ampolla contiene: Enantiato de naradeferrona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	16,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insueros		Etonogestrel. Implante El implante contiene: Etonogestrel 66.5 mg Envase con un implante y aplicador.	11,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insueros		Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.9 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un tobor e instrucciones anexas.	1,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insueros		Norgestrona-etrelisteradiol. Parche. Cada parche contiene: Norgestrona 0.00 mg Etrelisteradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	3,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insueros		Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo está en con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo inseror, tope y émbolo inseror. Placa.	8,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insueros		Dispositivos. Dispositivo Intrauterino. T de cobre para múltiples, está en con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondeos, con longitud horizontal de 22.25 a 25.20 mm, longitud vertical de 23.0 a 30.0 mm, filamento de 25 a 28 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 80% de plástico grado médico y del 15 al 25% de sulfato de bario, con tubo inseror e aplicador insertable con tope cervical. Placa.	400
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insueros		Condón femenino. De políuretano o látex luteado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en envase individual.	7,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insueros		Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletás.	4,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insueros		Levonorgestrel. Píldora el dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (microencapsulado) 02 mg Envase con un dispositivo.	500
TOTAL (PESOS)						17,304,184.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insueros	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstruida contiene: Liofilizado de Virus Inactivados de la suba (cuya Wilder PMW 38-1500-3M) con potencia > 2.6 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampule con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	2,818
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insueros	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampule o ampolla contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (100 UI/ml).	200
TOTAL (PESOS)					643,200.26
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Introducción por Veneno de Artrópodos				
4	Introducción por Artrópodos	2.3.1.1	Anexo 4 Insueros	Faboterápico Polivalente Artrópodos o Fragmentos F(AB)2 de Inmunoglobulina Polivalente Antirrábica. Faboterápico Polivalente	120

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

57

2

4

TOPE
8/7

4
10

03-OM-AFASPE COAH/2020

				Antileishin o Fragmentos F(ab)2 de Inmunoglobulina Polivalente Antileishin. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antileishin modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DLSO (1.8 mg) de veneno de alacón del género Centruroides o Fragmentos F(ab)2 de Inmunoglobulina polivalente antileishin para neutralizar 150 DLSO (1.8 mg) de veneno de alacón del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml.	
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 750 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 750 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolla con diluyente de 10 ml.	260
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AntiOrnitho Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AntiOrnitho modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml	32
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antileishinico. Faboterápico Polivalente Antileishinico o Faboterápico Monovalente Antileishinico Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antileishinico modificado por digestión enzimática para neutralizar 900 DL50 (180 gránulos de veneno antileishinico). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml.	150
TOTAL (PESOS)					841,619.30
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y Rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas Recubiertas.	640
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, Rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 600 mg Clohidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	405
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermorección. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada dosis de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 19 dosis.	33
TOTAL (PESOS)					898,057.63

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

58

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature and initials: TOPE Y W

03-CM-AFASPE-COAH/2020

7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	81,000
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	16,000
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas, RTC y/o TA.	46,525
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Análisis: Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante litación E-5	3,400
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción desecada, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adquisición directa)	5,100
TOTAL (PESOS)					151,925.52

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna B.c.p. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilo Atenuado contiene la cepa: Finavac 1173P2 305 005-500 030 LFC o Divalisa 1331 230 005-305 000 LFC o Olexor 1077 800 000-3 200 000 LFC o Tolo 172 205 005-3 000 000 LFC o Motravac 200 000-3 200 000 LFC o Novavac 150 050-3 300 000 LFC Envase con frasco ampulor o ampollita con torfizado para 10 dosis y ampollita con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	3,064
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.2	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumocócica 13-valente. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos: 1 - 2.2 ug., 3 - 2.2 ug., 4 - 2.2 ug., 5 - 2.2 ug., 6A - 2.2 ug., 8B - 4.4 ug., 9F - 2.2 ug., 9V - 2.2 ug., 14 - 2.2 ug., 18C - 2.2 ug., 19A - 2.2 ug., 19F - 2.2 ug., 23F - 2.2 ug., Proteína Diférica, CRM197 32 ug. Envase con 10 jeringas prefabricadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y aguja.	7,000

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4

Handwritten signatures and initials, including a large circular mark and the letters 'E' and 'W'.

03-OM-AFASPE-COAH/2020

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Inmunos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa R034414. No menos de 10 ⁸ DICC50. Envase con 50 sobres de pastillas con 1.5 ml.	674
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Inmunos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa R034414. No menos de 10 ⁸ DICC50. Envase con 10 Jeringas prefabricadas con 1.5 ml.	1,367
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Inmunos	Vacuna triple viral (tr) contra sarampión, rubéola y parófila. Inyección Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstruida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Indica o Givovaz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 2.0 log ₁₀ a 4.6 log ₁₀ DICC50 o 1000 a 2000 DICC50 o 100 a 3.2 x 10 ⁴ DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA570 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log ₁₀ DICC50 o > 1000 DICC50 o > 100 DICC50 Virus Atenuados de la parófila de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urbán AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log ₁₀ DICC50 o > 8000 DICC50 o > 5 x 100 DICC50 > 4.5 log ₁₀ DICC50 o > 38000 DICC50 o > 2 x 10 ⁴ para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampola con sellado para una dosis y diluyente.	38,070
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Inmunos	Vacuna artroparásitos con toxinas difterico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable. * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides pertusis No más de 12 Uo Toxoides difterico No más de 30 Uo Toxoides tetánico No más de 25 Uo o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides pertusis No menos de 4 Uo Toxoides: Toxoides difterico Método de Reto. 1 No menos de 30 Uo Método de Seroneutralización Método 2 Uo de antitoxinas de suero. Toxoides: Toxoides tetánico Método de Reto: No menos de 40 Uo en sobacos o No menos de 80 Uo en ratones Método de Seroneutralización: Método 2 Uo de antitoxinas de suero. Envase con frasco ampola de 0.5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Poleniza de producto terminado	2,380
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Inmunos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tétanos y tosferina acicular (Rto). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides difterico no menos de 2 Uo (2.0-2.5 Uo) Toxoides tetánico no menos de 20 Uo (5-10 Uo) Toxoides pertusis 2.0 ó 5 µg Hemaglutinina Fibrocinosa (FHA) 0.6 ó 5 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de Bt Kite-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fibrosa (peso 2 y 3.5 µg) Envase con 1 frasco ampola con una dosis de 0.5 ml.	19,770
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.0	Anexo 4 Inmunos	Vacuna triple viral (tr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstruida contiene: Virus Atenuados de sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Endava o cepa Givovaz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log ₁₀ a 4.6 log ₁₀ DICC50 o 1000 a 2000 DICC50 o 100 a 3.2 x 10 ⁴ DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 270 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log ₁₀ DICC50 o > 1000 DICC50 o > 100 DICC50 Envase con frasco ampola para 10 dosis y diluyente.	7,878
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Inmunos	Vacuna recombinante contra la hepatitis B. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgHBs 20 µg. Envase con un frasco ampola con 1E ml (10 dosis).	1,012

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

05-CM-AFASPE-COAH/2020

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.8	Año 4 Infancia	Vacuna antipneumocócica, bivalente hexavalente Célula seca de 0.5 ml contiene: Polvosidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 9B, 7F, 6, 9N, 6V, 10A, 15A, 23F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 23, 23F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampulic de 0.5 ml.	690
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Año 4 Infancia	Vacuna contra el Virus del papiloma humano, Suspensión líquida. Célula seca de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg, Proteína L1 Tipo 11 40 µg, Proteína L1 Tipo 16 40 µg, Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampulic o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	18
TOTAL (PESOS)					24,344,712.76
GRAN TOTAL (PESOS)					59,292,452.21

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriosis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

61

2

4
 10
 8
 E
 4
 W

03-CM-AFASPE-COAH/2020

APÉNDICE

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	NOMBRE PROGRAMAS/PROGRAMA DE ACCIÓN	Ramo 33		SUBTOTAL	RAMO 30	APORTACIÓN ESTADAL	SPORTSBASE	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CAJAS	INUMOS							ANEXO 4 - INUMOS Y FONDOS	ANEXO 4 - INUMOS Y FONDOS	ANEXO 4 - INUMOS Y FONDOS		
RESERVA GENERAL DE PROYECCIÓN DE LA SALUD														
1	Política de Salud Pública y Protección de la Salud	5,418,761.00	0.00	5,418,761.00	3,375,714.65	0.00	0.00	0.00	5,418,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,418,761.00
1	Subprograma Promoción	5,418,761.00	0.00	5,418,761.00	3,375,714.65	0.00	0.00	0.00	5,418,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,418,761.00
2	Subprograma Salud en Salud	735,000.00	0.00	735,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00
4	Subprograma Control	5,710,167.00	0.00	5,710,167.00	3,875,714.65	0.00	0.00	0.00	5,710,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,710,167.00
4	Capitalización	735,000.00	0.00	735,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00
5	Subprograma F	180,000.00	0.00	180,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
6	Subprograma G	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		6,153,868.00	0.00	6,153,868.00	4,095,714.65	0.00	0.00	0.00	6,153,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,153,868.00
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Psiquiatría	200,000.00	0.00	200,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
2	Salud Mental	200,000.00	0.00	200,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
2	Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		200,000.00	0.00	200,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Prevención de Accidentes	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00
2	Accidentes en Grupos Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
TOTAL		720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														

4

7

4 J. O. P. C. 4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

No.	UNIDAD RESPONSABLE / INSTITUCIÓN DE ACCIÓN	RPOB BANDO 12		RPOB TOTAL	RPOB EJECUTIVO	RPOB FINANCIEROS Y FASBA - P. FASBA - C. RECTIFICA.	RPOB FINANCIEROS	RPOB FINANCIEROS	RPOB FINANCIEROS	OTROS	SUBTOTAL	RPOB			SUBTOTAL	TOTAL
		RPOB EJECUTIVO	RPOB TOTAL									RPOB FINANCIEROS Y FASBA - P. FASBA - C. RECTIFICA.	RPOB FINANCIEROS	RPOB FINANCIEROS		
1	Atención a Emigrantes en Salud	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1	Atención	945,769.29	0.00	945,769.29	945,769.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945,769.29	0.00	0.00	0.00	0.00	945,769.29
2	Materiales	54,230.71	0.00	54,230.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,230.71	0.00	0.00	0.00	0.00	54,230.71
3	Operaciones de Salud Pública	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS COVID-19																
1	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2	Unidad de la Salud Pública	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS COVID-19																
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA																
1	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2	Unidad de la Salud Pública	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS COVID-19																
SECRETARÍA DE ECONOMÍA																
1	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
2	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
4	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
6	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
8	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS COVID-19																
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA																
1	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
2	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
4	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
6	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Unidad de Atención y Seguimiento de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
8	Unidad de la Salud Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS COVID-19																

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '4'.

Handwritten signature and initials, including 'TO', '8', 'E', 'P', 'W'.

03-CM-AFASPE-COAH/2020

No	UNIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADA DE ACCIONES	RAMO 12		TOTAL	RAMO 33	AFOROS FEDERALES	AFOROS ESTATALES	AFOROS MUNICIPALES	OTROS	TOTAL	INGRESOS			TOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FISCALES								AFOROS FEDERALES	AFOROS ESTATALES	AFOROS MUNICIPALES		
1	Operación y Mantenimiento de las Hospitales	0.00	44,000.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	44,000.00
2	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Sanitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Previsión y Control de las Infecciones Adquiridas en la Comunidad o Hospital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Atención de Urgencias Epidemiológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Atención de Urgencias Epidemiológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Atención de Urgencias Epidemiológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	44,000.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	44,000.00
INGRESOS FEDERALES PARA LA SALUD DE LA REPUBLICA Y LA AYUDA SOCIAL															
1	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Atención de Urgencias Epidemiológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Atención de Urgencias Hospitalarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

[Handwritten signatures and initials]

03-CM-AFASPE-COAH/2020

SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente Instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2020**.

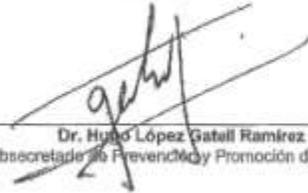
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

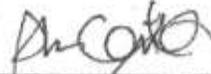
14

4

03-CM-AFASPE-COAH/2020

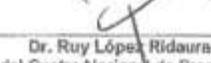
POR "LA SECRETARÍA"


 Dr. Hugo López Gatell Ramírez
 Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud


 Dr. Ricardo Cortés Alcalá
 Director General de Promoción de la Salud


 Dra. Karla Berdichevsky Feldman
 Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva


 Dr. José Luis Almiria Zagarra
 Director General de Epidemiología


 Dr. Ruy López Ridaura
 Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades


 Dra. Lorena Rodríguez Boreas Ramírez
 Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental


 Dra. Alethse De La Torre Rosas
 Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA


 Dr. Arturo García Cruz
 Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

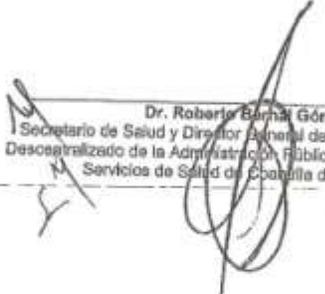

 M.C.S.S. Mirtam Esther Vargas Godoy
 Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

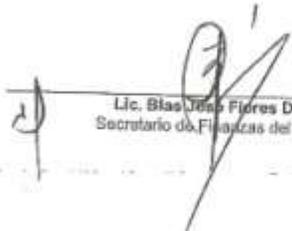


03-CM-AFASPE-COAH/2020

POR "LA ENTIDAD"



Dr. Roberto Barón Gómez
Secretario de Salud y Director General del Organismo Público
Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza



Lic. Blas Jesús Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado

HOJA DOS DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.


10/7/20
5 E 4
67



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx